



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 590 Ejemplares
48 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXVIII

Managua, Lunes 20 de Enero de 2014

No. 11

SUMARIO

Pág.

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Programa Anual de Contrataciones.....418

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Estatutos Fundación Nido del Reino de Dios
(THE NEST OF GOD'S KINGDOM) (GO-KING).....426

MINISTERIO DE DEFENSA

Aviso.....428

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Contadores Públicos Autorizados.....428

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....429

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Resolución.....452

EMPRESA NACIONAL DE TRASMISIÓN ELÉCTRICA

Licitación Pública Nacional No. GIP-06-2013.....452

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Certificación.....453

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Resoluciones.....454

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PROYECTOS

Licitación Pública Internacional Limitada.....455

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....456

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....464

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reg. 1278 – M. 46944 – Valor C\$ 965.00

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y CONSEJO NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONICYT)

INFORMAN AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC 2014), FUE PUBLICADO EN EL SITIO WWW.NICARAGUA.COM.PRA.GOB.NI EL DÍA 14 DE ENERO DE 2014. EN CUMPLIMIENTO A LA LEY 737 Y SU REGLAMENTO.

(f) Lic. Irene Díaz Ríos. Responsable Oficina de Adquisiciones.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE NICARGUA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Año: 2014

418

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES											
PREPARACION									EJECUCION		
No. Proceso PAC	Tipo de Gasto	Código POA	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha de Necesidad	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Fecha de Publicación	Compras Sujetas a Tratados de Libre Comercio	O b s e r v a c i o n e s
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11	-12
TOTAL PAC					I	II	III	IV	6,578,500.00		
I. GASTO CORRIENTE											
OBRAS											
BIENES											
12	Corriente	VP	3116 - Ferrería	Compra de materiales de ferreteria para reparacion de los baños	x	146,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/01/2014		
65	Corriente	conicyt	5310 - Ropa	Adquisición de uniformes para el personal	x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	21/01/2014		

			5023 - Alimentos Varios	Compra productos basicos y de aseo personal (Guarnicion)	x				50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	27/01/2014
5	Corriente	VP										
6	Corriente	VP	5310 - Ropa	Adquisicion de uniformes y vestuarios para el personal	x				220,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	29/01/2014
3	Corriente	VP	4412 - Suministros de oficina	Adquisicion de papeleria y utiles de oficina	x				43,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	03/02/2014
4	Corriente	VP	4321 - Equipo informático y accesorios	Compra toners y cartuchos p/ equipos de oficina	x				30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	01/02/2014
13	Corriente	VP	3116 - Ferreteria	Adquisicion de materiales y prod. para jardineria	x				50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	03/02/2014
2	Corriente	VP	2517 - Repuestos de Vehiculos	Compra de Repuestos y accesorios para vehiculos	x				120,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/02/2014
7	Corriente	VP	4713 - Suministros de limpieza	Adquisicion de productos sanitarios y utiles domesticos	x				20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/02/2014
60	Corriente	conicyt	4713 - Suministros de limpieza	Compra de materiales de limpieza CONICYT	x				15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/02/2014
72	Corriente	conicyt	4713 - Suministros de limpieza	Compra de materiales de limpieza CONICYT	x				15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/02/2014
61	Corriente	conicyt	5020 - Bebidas no alcohólicas	Compra de productos para cafeteria CONICYT	x				10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	11/02/2014
1	Corriente	VP	5020 - Bebidas no alcohólicas	Compra de productos para cafeteria	x				25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/02/2014
62	Corriente	conicyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y utiles de oficina	x				60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/02/2014
67	Corriente	conicyt	5215 - Utensilios de cocina domesticos	Compra de utiles de cocina y comedor	x				2,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/02/2014
8	Corriente	VP	4615 - Equipos de seguridad accesorios y suministros	Compra de Equipos de seguridad ocupacional	x				20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	24/02/2014
10	Corriente	VP	5214 - Aparatos electrodomesticos	Compra de obsequios para celebracion del dia de la mujer	x				10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	25/02/2014
63	Corriente	conicyt	5214 - Aparatos electrodomesticos	Compra de obsequios para celebracion del dia de la mujer	x				10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/02/2014
14	Corriente	VP	4922 - Accesorios deportivos	Compra de Equipos Deportes	x				20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	03/03/2014
15	Corriente	VP	6012 - Arte, manualidades, accesorios y suministros	Adquisicion de Escultura de Andres Castro	x				25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	03/03/2014
9	Corriente	VP	6012 - Arte, manualidades, accesorios y suministros	Compra de productos de artesanias y otros	x				20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	04/03/2014
11	Corriente	VP	3016 - Materiales de acabado de interiores	Compra de otros materiales y suministros	x				25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/03/2014
16	Corriente	VP	3121 - Pinturas, tapas poros y acabados	Compra de pintura para retoques de paredes	x				78,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/03/2014
64	Corriente	conicyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y utiles de oficina	x				30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/03/2014
17	Corriente	VP	5020 - Bebidas no alcohólicas	Compra de productos para cafeteria	x				25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	07/04/2014
19	Corriente	VP	4713 - Suministros de limpieza	Adquisicion de productos sanitarios y utiles domesticos	x				20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/04/2014
20	Corriente	VP	5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisicion de medicamentos y suministros	x				10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	21/04/2014
20	Corriente	VP	5512 - Enquetado y accesorios	Compra de banderas, manteles y otros	x				30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/04/2014
23	Corriente	VP	4321 - Equipo informático y accesorios	Compra toners y cartuchos p/ equipos de oficina	x				30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	28/04/2014
27	Corriente	VP	3116 - Ferreteria	Compra de materiales de ferreteria para reparacion del Gimnasio	x				20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	05/05/2014

16	Corriente	conicyt	5214 - Aparatos electrodomésticos	Compra de electrodomesticos para celebracion de las madres CONICYT						10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/05/2014
22	Corriente	VP	4412 - Suministros de oficina	Adquisicion de papeleria y utiles de oficina						28,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	13/05/2014
18	Corriente	VP	5311 - Calzado	Compra de zapatos para personal uniformado						10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	19/05/2014
26	Corriente	VP	5214 - Aparatos electrodomésticos	Compra de electrodomesticos para celebracion de las madres						40,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	19/05/2014
24	Corriente	VP	4610 - Armas ligeras y municion	Compra de municiones para practicas						9,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/05/2014
28	Corriente	VP	1112 - Productos de Silvicultura y Forestales	Compra de maderas,cartones y otros						30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/05/2014
25	Corriente	VP	2517 - Repuestos de Vehiculos	Compra de llantas y neumaticos para vehiculos						120,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	09/06/2014
30	Corriente	VP	6012 - Arte, manualidades, accesorios y suministros	Compra de obsequios para celebracion del dia del padre						30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	16/06/2014
31	Corriente	VP	3016 - Materiales de acabado de interiores	Compra de otros materiales y suministros						25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	18/06/2014
21	Corriente	VP	5023 - Alimentos Varios	Compra productos basicos y de aseo personal (Guarnicion)						50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/06/2014
32	Corriente	VP	3121 - Pinturas, tapa poros y acabados	Compra de pinturas para paredes y otros						10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/07/2014
73	Corriente	conicyt	4713 - Suministros de limpieza	Compra de materiales de limpieza CONICYT						15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/07/2014
74	Corriente	conicyt	5020 - Bebidas no alcoholicas	Compra de productos para cafeteria CONICYT						5,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	11/07/2014
75	Corriente	conicyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y utiles de oficina						60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/07/2014
41	Corriente	VP	4615 - Equipos de seguridad accesorios y suministros	Compra de Equipos de seguridad ocupacional						20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	16/07/2014
36	Corriente	VP	4610 - Armas ligeras y municion	Compra de municiones para practicas						9,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/07/2014
42	Corriente	VP	3016 - Materiales de acabado de interiores	Compra de otros materiales y suministros						25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/07/2014
33	Corriente	VP	4922 - Accesorios deportivos	Compra de Equipos Deportes						20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/07/2014
34	Corriente	VP	5020 - Bebidas no alcoholicas	Compra de productos para cafeteria						25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	30/07/2014
35	Corriente	VP	4713 - Suministros de limpieza	Adquisicion de p/sanitarios y utiles domesticos						20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/08/2014
76	Corriente	conicyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y utiles de oficina						30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/08/2014
37	Corriente	VP	5023 - Alimentos Varios	Compra productos basicos y de aseo personal(Guarnicion)						50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	28/08/2014
40	Corriente	VP	2517 - Repuestos de Vehiculos	Repuestos y accesorios p/ vehiculos						20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	28/08/2014
81	Corriente	conicyt	4713 - Suministros de limpieza	Compra de materiales de limpieza CONICYT						15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/09/2014
82	Corriente	conicyt	5020 - Bebidas no alcoholicas	Compra de productos para cafeteria CONICYT						5,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	11/09/2014
39	Corriente	VP	4321 - Equipo informatico y accesorios	Compra toners y cartuchos p/ equipos de oficina						30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/09/2014
77	Corriente	conicyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y utiles de oficina						30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/09/2014

83	Corriente	concyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y útiles de oficina			x		60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/09/2014
38	Corriente	VP	4412 - Suministros de oficina	Adquisición de papelería y útiles de oficina			x		28,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/09/2014
58	Corriente	VP	4610 - Armas ligeras y munición	Compra de municiones para prácticas				x	9,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	09/10/2014
44	Corriente	VP	5020 - Bebidas no alcohólicas	Compra de productos para cafetería				x	25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	13/10/2014
51	Corriente	VP	2517 - Repuestos de Vehículos	Repuestos y accesorios p/ vehículos				x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	13/10/2014
39	Corriente	VP	3016 - Materiales de acabado de interiores	Compra de otros materiales y suministros				x	25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/10/2014
84	Corriente	concyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y útiles de oficina				x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/10/2014
41	Corriente	VP	5215 - Utensilios de cocina domésticos	Compra de utensilios de cocina y comedor				x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	27/10/2014
45	Corriente	VP	4713 - Suministros de limpieza	Adquisición de productos sanitarios y útiles domésticos				x	20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	03/11/2014
46	Corriente	VP	5121 - Categorías de medicamentos varios	Adquisición de medicamentos y suministros				x	10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/11/2014
54	Corriente	VP	5024 - Licores	Compra de vinos y licores				x	50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/11/2014
89	Corriente	concyt	5023 - Alimentos Varios	Compra de canasta navideña CONICYT				x	50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/11/2014
90	Corriente	concyt	5024 - Licores	Compra de licores CONICYT				x	20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	13/11/2014
52	Corriente	VP	3116 - Ferretería	Compra de materiales de ferretería				x	50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/11/2014
44	Corriente	VP	5023 - Alimentos Varios	Compra productos básicos y de aseo personal				x	50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	17/11/2014
55	Corriente	VP	7310 - Industrias de plásticos y productos químicos	Productos plásticos para celebración purosama				x	35,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	17/11/2014
54	Corriente	VP	4214 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Compra de equipos y accesorios médicos				x	20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	18/11/2014
57	Corriente	VP	5023 - Alimentos Varios	Productos para canasta navideña				x	300,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/11/2014
50	Corriente	VP	4412 - Suministros de oficina	Adquisición de papelería y útiles de oficina				x	28,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	21/11/2014
47	Corriente	VP	1112 - Productos de Silvicultura y Forestales	Compra de maderas, cuartones y otros				x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	24/11/2014
85	Corriente	concyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y útiles de oficina				x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	25/11/2014
48	Corriente	VP	6012 - Arte, manualidades, accesorios y suministros	Compra de productos de artesanías y otros				x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	01/12/2014
51	Corriente	VP	4321 - Equipo informático y accesorios	Compra toners y cartuchos p/ equipos de oficina				x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	02/12/2014
71	Corriente	VP	6012 - Arte, manualidades, accesorios y suministros	Compra de obsequios para celebración del día del padre CONICYT				x	10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	
CONSULTORIAS												
SERVICIOS GENERALES												
12	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de Reparación de Fotocopiadora			x		26,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/01/2014
39	Corriente	concyt	9011 - Instalaciones hoteleras, albergamientos y centros de encuentros	Seminarios varios y hospedaje a invitados externos			x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	22/01/2014
8	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de trabajos de fontanería			x		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/01/2014
14	Corriente	VP	8111 - Servicios informáticos	Servicio de internet			x		80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	27/01/2014

11	Corriente	VP	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios	X		25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/01/2014
2	Corriente	VP	7611 - Servicios de limpieza y de conserjería	Servicio aspirado y champuseado de alfombras	X		8,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	13/02/2014
3	Corriente	VP	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mant. Correctivo y reparacion de vehiculos	X		82,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	17/02/2014
7	Corriente	VP	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mant. preventivo para los vehiculos de la institucion	X		50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	18/02/2014
13	Corriente	VP	4322 - Datos-voz, equipo de red multimedia, plataformas y accesorios	Mantenimiento del Sistema de comunicacion convencional	X		16,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	19/02/2014
41	Corriente	concyt	8210 - Publicidad	Elaboracion de Banner y Brochures, mantas	x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/02/2014
10	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparacion para la construccion	Mantenimiento de Azotea del edificio	X		80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	25/02/2014
1	Corriente	VP	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mantenimiento de transformador electrico	X		50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/03/2014
5	Corriente	VP	9012 - Facilitacion de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)	X		90,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	16/03/2014
9	Corriente	VP	8211 - Escritura y traducciones	Servicio de suscripcion de periodicos(Prensa,Nuevo Diario etc.)	X		20,000.00	Contratacion Simplificada	Fondos Nacionales / Fondos Propios	18/03/2014
3b	Corriente	concyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadoillos para seminario	x		20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales	18/03/2014
37	Corriente	concyt	8212 - Servicios de reproduccion	Servicio de litografica e impresiones CONICYT	x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/03/2014
31	Corriente	concyt	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparacion para la construccion	Mantenimiento y Reparacion de Aires Acondicionados.	x		12,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	21/03/2014
41	Corriente	concyt	8210 - Publicidad	Elaboracion de Banner y Brochures, mantas	x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/03/2014
4	Corriente	VP	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comidas y refrigerios	X		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	24/03/2014
6	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparacion para la construccion	Servicio de limpieza y fumigacion del edificio	X		8,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	25/03/2014
41	Corriente	concyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadoillos para seminario	x		20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	14/04/2014
57	Corriente	concyt	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparacion para la construccion	Mantenimiento y Reparacion de Aires Acondicionados.	x		12,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	17/04/2014
55	Corriente	concyt	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios	x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/04/2014
56	Corriente	concyt	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	alquiler de toldos, sillas, mesas	x		15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	21/04/2014
57	Corriente	concyt	8210 - Publicidad	Elaboracion de Banner y Brochures, mantas	x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/04/2014
60	Corriente	propyt	7818 - Servicios de Reparación de Vehículos	Mant. y reparacion de vehiculos preventivo	x		15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	25/04/2014
15	Corriente	VP	8413 - Servicios de seguros y jubilacion	Adquisicion Seguro de Fidelidad Comprensiva	X		12,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	29/04/2014
16	Corriente	VP	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mant. y reparacion de panales centrales de energia	X		70,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	05/05/2014
18	Corriente	VP	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Mant. reparac. de planta generadora electrica	X		9,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	14/05/2014

50	Corriente	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario		x			20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	14/05/2014
58	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas		x			10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/05/2014
17	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mant. y reparación de Aires Acondicionados		X			50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	09/06/2014
51	Corriente	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario		x			20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	14/06/2014
52	Corriente	conicyt	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de litografica e impresiones CONICYT		x			13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	16/06/2014
54	Corriente	conicyt	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Seminarios varios y hospedaje a invitados externos		x			10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	19/06/2014
59	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas		x			10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	22/06/2014
19	Corriente	VP	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios		X			25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	24/06/2014
22	Corriente	VP	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de litografica e impresiones			X		80,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	07/07/2014
64	Corriente	conicyt	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de litografica e impresiones CONICYT			x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/07/2014
70	Corriente	conicyt	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados.			x		12,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	21/07/2014
71	Corriente	conicyt	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Seminarios varios y hospedaje a invitados externos			x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	23/07/2014
72	Corriente	conicyt	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios			x		20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	24/07/2014
73	Corriente	conicyt	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Seguro de vida colectivo del personal de CONICYT			x		45,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	25/07/2014
74	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas			x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/07/2014
20	Corriente	VP	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Poliza de seguros para flota vehicular			X		163,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	11/08/2014
23	Corriente	VP	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	Reparación de muebles de oficina y sofas			X		20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/08/2014
66	Corriente	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario			x		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	18/08/2014
21	Corriente	VP	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Seguros de Vidas para el personal de la institución.			X		202,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	19/08/2014
25	Corriente	VP	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Seguros de Incendios para el edificio			X		68,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/08/2014
75	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas			x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/08/2014
24	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de Recarga de extinguidores contra incendios			X		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	08/09/2014
26	Corriente	VP	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios			X		25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/09/2014
28	Corriente	VP	8111 - Servicios informáticos	Adquisición de Antivirus para servidor y Estaciones.			X		22,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	10/09/2014

68	Corriente	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario				x		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	18/09/2014
76	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas				x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/09/2014
77	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas				x		13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/09/2014
27	Corriente	VP	7611 - Servicios de limpieza y de conservación	Servicio aspirado y charpucado de alfombras					X	5,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	13/10/2014
29	Corriente	VP	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Servicio de limpieza y fregado del edificio					X	8,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/10/2014
30	Corriente	VP	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior (boletos)					X	120,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	23/10/2014
86	Corriente	conicyt	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento del edificio					x	10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	01/11/2014
87	Corriente	conicyt	8212 - Servicios de reproducción	Servicio de litografía e impresiones CONICYT					x	13,500.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	02/11/2014
88	Corriente	conicyt	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción	Mantenimiento y Reparación de Aires Acondicionados					x	20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	03/11/2014
89	Corriente	conicyt	9011 - Instalaciones hoteleras, albergues y centros de encuentros	Seminarios varios y hospedaje a invitados externos					x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	05/11/2014
90	Corriente	conicyt	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios					x	20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	06/11/2014
91	Corriente	conicyt	7315 - Servicios de mantenimiento y alquiler de equipos	alquiler de toldos, sillas, mesas					x	35,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	07/11/2014
92	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas					x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	08/11/2014
93	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas					x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	08/11/2014
94	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas					x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	08/11/2014
95	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas					x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	08/11/2014
96	Corriente	conicyt	8210 - Publicidad	Elaboración de Banner y Brochures, mantas					x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	08/11/2014
11	Corriente	VP	7213 - Servicios de Construcción general	Otros Servicios					X	25,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/11/2014
97	Corriente	conicyt	8510 - Servicios sanitarios integrales	alquiler de sanitarios portátiles					x	12,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	16/12/2014
98	Corriente	conicyt	3020 - Estructuras prefabricadas	alquiler de toldos, stand y locales para exposiciones					x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	17/12/2014
85	Corriente	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario					x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	31/11/2014

II. GASTO DE CAPITAL

OBRAS													
BIENES													
68	Capital	conicyt	6012 - Arte, manualidades, accesorios y suministros	Compra de artículos de artesanos				x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	02/03/2014
69	Capital	conicyt	4412 - Suministros de oficina	Compra de materiales y orden de oficina				x		60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	11/04/2014
70	Capital	conicyt	3020 - Bebidas no alcohólicas	Compra de productos para cafeteria CONICYT				x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/04/2014

78	Capital	conicyt	5610 - Muebles de comodidad	Adquisición de muebles de oficina, sillas, mesas, archivadores.				x		15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	26/06/2014
79	Capital	conicyt	4321 - Equipo informático y accesorios	Compras impresora y computadoras				x		35,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	28/06/2014
80	Capital	conicyt	4321 - Equipo informático y accesorios	Compras impresora y computadoras				x		35,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	01/07/2014
86	Capital	conicyt	5610 - Muebles de comodidad	Adquisición de muebles de oficina, sillas, mesas, archivadores.					x	15,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	05/10/2014
87	Capital	conicyt	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Compra de aires acondicionados					x	50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	06/10/2014
88	Capital	conicyt	4321 - Equipo informático y accesorios	Compras impresora y computadoras					x	35,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	11/11/2014
CONSULTORIAS													
SERVICIOS GENERALES													
32	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)	x					50,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	15/01/2014
33	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario	x					20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	16/01/2014
34	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario	x					20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	17/02/2014
35	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario	x					20,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	17/02/2014
42	Capital	conicyt	8212 - Servicios de reproducción	Impresión de catalogo	x					160,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	20/02/2014
43	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)				x		70,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	11/04/2014
46	Capital	conicyt	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Posgrados y Especializaciones				x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	12/04/2014
47	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario				x		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	13/04/2014
44	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)				x		70,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	11/05/2014
49	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario				x		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	13/05/2014
45	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)				x		70,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	11/06/2014
61	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)					x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	15/07/2014
64	Capital	conicyt	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Posgrados y Especializaciones				x		10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	16/07/2014
65	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario				x		30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	17/08/2014
62	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)					x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	25/08/2014
67	Capital	conicyt	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario					x	30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	17/09/2014
63	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)					x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	25/09/2014
78	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)					x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	28/09/2014
79	Capital	conicyt	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)					x	60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	29/10/2014

01	Capital	comercio	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Posgrados y Especializaciones					10,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Nacionales / Fondos Propios	29/10/2014
02	Capital	comercio	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario					30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	30/10/2014
03	Capital	comercio	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario					30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	30/10/2014
04	Capital	comercio	9012 - Facilitación de viajes	Servicio de transporte al exterior(boletos)					60,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	29/11/2014
05	Capital	comercio	9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Almuerzos, Refrigerios y Bocadillos para seminario					30,000.00	Contrataciones Menores	Fondos Bilaterales	30/11/2014
Total de Procesos a Publicar: 188												

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 23478- M. 36690- Valor C\$ 1,110.00

“FUNDACION NIDO DEL REINO DE DIOS (THE NEST OF GOD’S KINGDOM)” (GO-KING)

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director del Departamento de Registro y Control de Asociaciones del Ministerio de Gobernación, de la República de Nicaragua. HACE CONSTAR. Que bajo el Número Perpetuo cinco mil setecientos cincuenta y tres (5753), del folio número ocho mil trescientos cincuenta y ocho al folio número ocho mil trescientos sesenta y siete (8358-8367), Tomo: V, Libro: TRECEAVO (13º) que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió la entidad nacional denominada: “FUNDACION NIDO DEL REINO DE DIOS (THE NEST OF GOD’S KINGDOM)” (GO-KING) Conforme autorización de Resolución del diecisiete de Octubre del año dos mil trece. Dado en la ciudad de Managua, el día siete de Noviembre del año dos mil trece. Deberán publicar en La Gaceta, Diario Oficial, los estatutos insertos en la escritura número TREINTA Y SEIS (36), Autenticado por el Licenciado Luis Omar Espinoza, el día tres de octubre del año dos mil trece. (f) Dr. Gustavo A. Sirias Quiroz., Director.

DÉCIMOCUARTO: (APROBACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FUNDACION NIDO DEL REINO DE DIOS (THE NEST OF GOD’S KINGDOM)). Los comparecientes reunidos en Asamblea General y de común acuerdo discuten y aprueban unánimemente en este acto, los Estatutos de la Fundación, que se redactan y forma parte integrante de esta escritura, quedando en los siguientes términos: **CAPITULO PRIMERO.-ARTICULO 1: (DENOMINACION):** La Fundación se denominará NIDO DEL REINO DE DIOS (THE NEST OF GOD’S KINGDOM). Que abreviadamente se denominara (GO-KING). Nombre con que realizara sus programas y proyectos de carácter civil, sin fines de lucro. **ARTÍCULO 2: (DOMICILIO):** La Fundación tendrá su Domicilio en el Municipio de Laguna de Perlas de la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), con facultades de establecer filiales en todo territorio nacional y fuera de sus fronteras. **ARTÍCULO 3: (DURACION):** La Fundación tendrá una duración indefinida y estará regulada por lo establecido en la ley de la materia y en sus Estatutos. **ARTICULO 4: (NATURALEZA, VISION, MISION Y OBJETIVOS): LA NATURALEZA DE LA FUNDACION:** La Fundación es de carácter Religiosa, apolítica

y sin fines de lucro. El interés primordial de la Fundación es promover y establecer obras y acciones enmarcadas en el ámbito espiritual, social, ambiental, educativo y económico para contribuir al mejoramiento y edificación de la vida social, integral y religiosa principalmente para los habitantes de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense. **LA VISION DE LA FUNDACION:** Ser actor de Cambio para crear una sociedad justa y solidaria con valores espirituales cristianos, bienestar social y con capacidad y conocimiento técnicos que contribuya al mejoramiento de la vida de los pobladores de la Costa Caribe Nicaragüense y más allá de nuestra frontera. **LA MISION DE LA FUNDACION:** Promover el desarrollo integral individual, colectivo y comunitario en la Costa Caribe de Nicaragua y más allá, basado en conocimiento y capacidad técnica, el amor de Dios, paz y armonía. **LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION:** 1- Facilitar y desarrollar espacios físicos, encuentros y aprendizaje de la Palabra de Dios a los Pobladores en las comunidades de la Costa Caribe Nicaragüense, en Nicaragua y mas allá de nuestra frontera. 2- Promover y realizar acciones socioeconómicas y educativas para mejorar la calidad de vida de los y las pobladores en las comunidades en la Costa Caribe Nicaragüense. 3- Capacitar a los y las Comunitarios para el autodesarrollo basado en convivencia armoniosa y ayuda mutua. 4- Promover una red de hermandad con instituciones nacionales e internacionales públicos y privados que comparten los valores de la Fundación para la realización de intercambios religiosos y e cooperación para la realización de acciones y proyectos sociales. 5- La Fundación podrá ampliar sus objetivos social ya que los aquí planteados son de carácter enunciativos y de ninguna manera taxativos. **ARTÍCULO 5: CAPITULO SEGUNDO.- (LOS MIEMBROS).** La Fundación tendrá miembros fundadores, miembros activos y miembros honorarios. Los requisitos son: 1-Cumplir con los fines y objetivos de la Fundación, 2-Solicitar por escrito su ingreso a la Asamblea General, con la recomendación de dos Fundadores. **ARTÍCULO 6: (MIEMBROS FUNDADORES).** Serán miembros fundadores todos aquellos miembros que suscriban la Escritura de Constitución de la Fundación. **ARTÍCULO 7: (MIEMBROS ACTIVOS)** son miembros activos de la Fundación todas las personas naturales, que a título individual ingresen a la Fundación y participen por lo menos en un noventa por ciento de las actividades y programas desarrolladas por la Fundación; los Miembros Activos podrán hacer uso de su derecho al voto, tres meses después de su ingreso a la Fundación. **ARTICULO 8: (MIEMBROS HONORARIOS).** Son miembros honorarios de la Fundación aquellas personas naturales, Nacional o Extranjera, que se identifiquen los fines y objetivos de la Fundación y apoyen activamente la realización de

sus objetivos. Serán nombrados por la Asamblea General en virtud de un mérito especial. Tendrán derecho a recibir un diploma que los acredite como tal y tendrán derecho a voz, pero no a voto.

ARTICULO 9: (PERDIDA DE LA MEMBRESIA). La calidad de miembro de la Fundación se pierde por las siguientes causas: 1) Por causa de Muerte (Natural o Jurídica). 2) Por destino desconocido por mas de tres meses. 3) por actuar contra los objetivos y fines de la Fundación. 4) Por renuncia escrita a la misma. 5) Por sentencia firme que con lleve pena de interdicción civil.-

ARTÍCULO 10: (DERECHO DE LOS MIEMBROS). Los miembros de la Fundación tienen los siguientes derechos: 1) Participar con voz y voto de las reuniones y actividades de la Fundación; 2) Presentar iniciativas relacionadas con los fines y objetivos de la Fundación. 3) A elegir y ser elegido para los cargos de la Junta Directiva Nacional. 4) presentar propuestas a la Asamblea General de reforma de los estatutos. 5) A retirarse voluntariamente de la Fundación.

ARTICULO 11: (DEBERES DE LOS MIEMBROS). Los miembros de la Fundación tienen los siguientes deberes: 1) Cumplir con las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva Nacional. 2) Cumplir con los acuerdos y resoluciones de la Administración. 3) Asistir a las reuniones a las que haya sido convocado. 4) Cooperar en la conservación de los bienes muebles e inmuebles, así como el buen desarrollo de las actividades, fines y objetivos de la Fundación. 5) Apoyar las gestiones que realice la Fundación para el desarrollo de sus fines y objetivos.

CAPITULO TERCERO.- ARTÍCULO 12: (ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.)- La toma de decisiones a lo interno de la Fundación se hará con la más amplia participación democrática de los Fundadores y Asociados. La Fundación para su conducción y funcionamiento administrativo contará con los siguientes organismos:

ARTICULO 13: Las máximas autoridades de la Fundación son 1) La Asamblea General. 2) La Junta Directiva Nacional.

ARTICULO 14: La Asamblea General estará integrada por los miembros fundadores, miembros activos, miembros Honorarios. Los miembros activos tendrán igual derecho que los miembros fundadores a participar con voz y voto en las decisiones de la Asamblea, siempre y cuando hayan cumplido tres meses de ingreso a la Fundación. La Asamblea General es el máximo órgano de dirección de la Fundación y sesionará ordinariamente cada año y extraordinariamente cuando lo convoque la Junta Directiva Nacional o un tercio de sus miembros activos. El quórum se constituirá con la mitad mas uno de la totalidad de los miembros.

ARTICULO 15: La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones: a) Aprobación del informe anual; b) Aprobación del informe financiero anual de la Fundación; c) Reformar el Estatuto parcial o total de la Fundación; d) Presentación y aprobación de los planes económicos y de trabajo anual de la Fundación; e) Elegir a los miembros de la Junta Directiva Nacional; f) Aprobar el reglamento interno de la Fundación, g) La Disolución y Liquidación de la Fundación. h) Aceptar o rechazar solicitudes de nuevos miembros. i) Expulsar a cualquier miembro de la Fundación cuando este miembro allá actuado en contra los fines y objetivos de la Fundación

ARTÍCULO 16: La convocatoria a la sesión ordinaria se realizará con siete días de anticipación, la cual contará con la agenda a desarrollar, local, día y hora de inicio.

ARTICULO 17: La sesión extraordinaria será convocada con tres días de anticipación.

ARTICULO 18: La Asamblea General tomara sus resoluciones por la simple mayoría de los presentes, una vez constatado el quórum, mediante votación pública o secreta, según resuelva el máximo organismo.

ARTICULO 19: La deliberación, resolución y acuerdos tomados en la Asamblea General serán anotados en el libro de Actas de la Fundación, enumerados sucesivamente y por sesiones.

CAPITULO CUARTO.- (DE LA

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.) ARTICULO 20: Es el órgano Ejecutivo de la Fundación, la Junta Directiva Nacional, estará integrada de la siguiente manera: 1.- Un Presidente; 2.- Un Vicepresidente; 3.- Un Secretario; 4.- Un Tesorero; 5.- Un Vocal; que se elegirán por mayoría simple de votos y ejercerán el cargo por un periodo de cinco años a partir de su elección y podrán ser reelectos, si la Asamblea General así lo decide.

ARTICULO 21: La Junta Directiva Nacional se reunirá ordinariamente cada Treinta días y extraordinariamente cuando el presidente o la mayoría simple de sus miembros lo soliciten

ARTICULO 22: El Quórum legal para las reuniones de la Junta Directiva Nacional será la mitad más uno de sus miembros que la integran.

ARTÍCULO 23: La Junta Directiva Nacional tendrá las siguientes funciones: 1) Cumplir con los fines y Objetivos de la Fundación. 2) cumplir con los acuerdos y resoluciones emanados de la Asamblea General. 3) Cumplir y hacer cumplir los Estatutos y reglamentos de la Fundación. 4) Elaborar el proyecto de Presupuesto anual y presentarlo ante la Asamblea General, así como informe y balance anual de actividades y estado financiero. 5) Proteger los bienes que conforman el patrimonio de la Fundación. 6) Establecer las oficinas y filiales en el resto del país. 7) Elaborar las propuestas de los Reglamentos de la Fundación, para su aprobación por la Asamblea General. 8) Conformar comisiones especiales con los miembros de la Fundación y personal técnico de apoyo. 9) Tramitar administrativamente la admisión de nuevos miembros para que sean ratificado o rechazado por la Asamblea General. 10) Fijar cuota de aportación ordinaria y extraordinaria a los asociados de la Fundación. 11) Presentar el informe anual en la Asamblea General. 12) Convocar a la Asamblea General a través de su presidente. 13) Nombrar al Director Ejecutivo de la Fundación para el buen funcionamiento Administrativo.-

ARTÍCULO 24: El presidente de la Junta Directiva nacional, lo será también de la Asamblea General y tendrá las siguientes funciones: 1) Representar legalmente a la Fundación con facultades de Apoderado Generalísimo. 2) Dirigir las Sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva Nacional. 3) Refrendar con su firma las actas de las sesiones de la Junta Directiva Nacional y de la Asamblea General. 4) Convocar a las sesiones de la Junta directiva Nacional y presentar agenda. 5) Tener derecho al doble voto en caso de empate de votación de la Junta Directiva Nacional. 6) Firmar los Cheques que el tesorero o el Director Ejecutivo elabore para todo evento administrativo de la Fundación.

ARTICULO 25: El presidente de la Fundación solo podrá enajenar bienes de la misma, con autorización de la Juntas Directiva.

ARTICULO 26: Son funciones del Vicepresidente de la Junta Directiva Nacional las siguientes: 1) Sustituir al presidente en su ausencia temporal o definitiva; 2) Representar a la Fundación en aquellas actividades para las que fuese delegado por el presidente; 3) Elaborar con el tesorero el balance financiero de la Fundación; 4) Administrar y supervisar el trabajo del personal administrativo de la Fundación; y 5) Otras designaciones acordadas en la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 27: Son funciones del Secretario de la Junta Directiva Nacional las siguientes: 1) Elaborar y firmar las actas de las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva Nacional, llevando el control de acuerdos. 2) Convocar a sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva Nacional con la autorización del Presidente de la Fundación. 3) Llevar control del archivo y sello de la Fundación. 4) Dar seguimiento a los acuerdos tomados en la Asamblea General y La Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO 28: Son funciones del tesorero de la Junta Directiva Nacional las siguientes: 1) Administrar y llevar el registro contable de la Fundación. 2) Firmar junto con el presidente o el Director Ejecutivo los informes financieros de la Fundación. 3) Llevar control de los ingresos y egresos de la

Fundación. 4) Tener un control del inventario de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Fundación. 5) Elaborar y presentar a la Junta Directiva Nacional y la Asamblea General el Balance Financiero trimestral, semestral y anual. **ARTÍCULO 29:** Son funciones del Vocal de la Junta Directiva Nacional: 1) Sustituir a cualquiera de los miembros de la Junta Directiva Nacional en ausencia o delegación específica, excepto al presidente; 2) Coordinar las Comisiones Especiales de trabajo organizadas por Junta Directiva Nacional de la Fundación; 3) Representar a la Fundación cuando la Asamblea General o la Junta Directiva Nacional lo delegue, y 4) otras asignaciones acordadas por la Junta Directiva Nacional. **ARTÍCULO 30:** La Junta Directiva Nacional nombrará un Director Ejecutivo que ejecutará las decisiones de la Junta Directiva Nacional. Sus atribuciones son: 1) Representar administrativamente a la Fundación; 2) Elaborar con el tesorero el balance financiero de la Fundación; 3) Proponer la integración de comisiones y delegaciones; 4) Nombrar en consulta con la Junta Directiva Nacional el personal administrativo y ejecutivo de la Fundación; 5) Administrar y supervisar el trabajo del personal administrativo de la Fundación; 6) Firmar junto con el Presidente o el Tesorero los informes financieros de la Fundación; y 7) Otras designaciones acordadas en la Junta Directiva Nacional. **CAPITULO QUINTO.- (PATRIMONIO) ARTÍCULO 31:** La Fundación es un proyecto humanitario que integran el desarrollo comunal y social basado en los principios de la solidaridad, por lo que su patrimonio será el producto del aporte de cada asociado y de organizaciones hermanas nacionales y/o extranjeras. Su patrimonio funcionará, fundamentalmente, con fondos que autofinancien los proyectos de la Fundación. El Patrimonio de la Fundación se constituyen por: 1. Con la aportación de cada uno de los asociados, tal como lo establecen estos estatutos, reglamentos y el pacto constitutivo. 2. Por la aportación de Donaciones, Herencias, Legados y demás bienes que la Fundación adquiera a cualquier título sean nacionales o extranjeras. 3. Bienes muebles e inmuebles que la Fundación adquiriera en el desarrollo de sus actividades; de organismos nacionales e internacionales. 4. El ahorro producido por el trabajo de los asociados, en cada uno de los proyectos impulsados y por el aporte inicial de los miembros fundadores consistente en Diez mil Córdobas. **ARTÍCULO 32:** También son parte del patrimonio de la Fundación el acervo Cultural y tecnológico y cualquiera que sean los bienes acumulados durante su existencia. **ARTÍCULO 33:** La Junta Directiva Nacional es responsable de cuidar, proteger y mantener en buen estado el patrimonio de la Fundación. **CAPITULO SEXTO.- (DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN). ARTÍCULO 34:** Son causas de disolución de la Fundación: La decisión voluntaria de las tres cuartas partes de los miembros activos reunidos en Asamblea General convocada para tal efecto. 2) las causas que contempla la Ley. **ARTÍCULO 35:** En el caso de acordarse la disolución de la Fundación, la Asamblea General nombrará una comisión integrada por tres miembros activos de la misma para que procedan a su liquidación, con las bases siguientes: cumpliendo los compromisos pendientes, pagando las deudas, haciendo efectivos los créditos y practicándose una auditoría general. Los bienes resultantes de la liquidación serán transferidos a una institución similar o de beneficencia según sea decidido por la Asamblea General a propuesta de la Comisión liquidadora. **CAPITULO SÉPTIMO.- (DISPOSICIONES FINALES.) ARTÍCULO 36:** Los presentes Estatutos son obligatorios desde el día de hoy en el ámbito interno, pero en cuanto a relaciones y actividades respecto a terceros, tendrán vigencia desde la fecha de su aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta, Diario oficial.

ARTICULO 37: En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicaran las disposiciones de nuestra legislación civil, las leyes generales y especiales que rigen la materia.- Así se expresaron los comparecientes, bien instruidos por mí, el notario, acerca del objeto, valor, alcance y trascendencias legales de este acto, de las cláusulas generales que aseguran su validez y eficacia, el de las especiales que contiene, así como de las que envuelven renunciaciones y estipulaciones explícitas e implícitas y el de las que en concreto han hecho. De forma especial los instruí que a la presentación de esta escritura ante la Asamblea Nacional, las autoridades de esta asociación deben mantener fluida comunicación con los funcionarios de la Comisión de Defensa y Gobernación a los efectos de facilitar los trámites y gestiones que sean requeridos por el asesor o cualquier autoridad de la misma comisión. Y leída que fue por mí, la notaria, toda esta escritura a los otorgantes, la encontraron conforme, la aprueban, ratifican en todas y cada una de sus partes y firman junto conmigo, el Notario, que doy fe de todo lo relacionado. F. CLARENCE OLIVER GONZALEZ COLINDRES. F. VICTOR CARNACION GONZALEZ. F. ZINIE LORETA GONZALEZ COLINDRES. F. ARJA HANNELE KOSKINEN. F. DEMRY RICHARD GONZALEZ LOPEZ. F. LUIS OMAR ESPINOZA. Testado. Las Reuniones de la Junta Directiva Nacional. No Vale. Entre Lineado Asociados. Vale. Paso Ante Mi del Reverso del Folio numero ochenta y dos al Frente del Folio numero ochenta y siete de mi Protocolo número seis que llevo en el corriente año, y a solicitud del Señor; **CLARENCE OLIVER GONZALEZ COLINDRES**, libro este primer testimonio en cinco hojas útiles de papel sellado de ley, que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de Managua, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día dos de Octubre del año dos mil Doce. (F) **LUIS OMAR ESPINOZA** ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO.-

MINISTERIO DE DEFENSA

Reg. 1383 - M. 47492 - Valor C\$ 95.00

Managua, 15 de Enero del 2014.

Por este medio el Ministerio de Defensa (MIDEF), da a conocer a todos los proveedores del Estado, que se encuentra disponible en el portal www.nicaraguacompras.gob.ni Programa Anual de Contrataciones del año dos mil catorce (PAC-2014), en cumplimiento al Artículo 58 del Reglamento General de la Ley 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público".

(f) Dra. Martha Ruíz Sevilla. Secretaria General Ministerio de Defensa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Reg. 23865 - M. 37504 - Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 258-2013

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, el Acuerdo Ministerial No. 371-2010 del cinco de agosto del año dos mil diez, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **MOISES JESUS URBINA MENDOZA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-130985-0037H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Auditoría, extendido por la Universidad de las Américas el veintiséis de mayo del año dos mil trece, registrado con en Número: **4594**; Acta: **27** ; Tomo: **X** del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad, ejemplar de **La Gaceta** 114 del veinte de junio del año dos mil trece, en el que publicó certificación de su título; Garantía de Contador Público No. **GDC-8011**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los doce días del mes de noviembre del dos mil trece y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil trece.

II

Que conforme constancia emitida por el Licenciado Geovani Rodríguez Orozco, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3473** siendo un depositario de Fc que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y habiendo cumplido el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **MOISES JESUS URBINA MENDOZA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público, durante un quinquenio que inicia quince de noviembre del año dos mil trece y finalizará el catorce de noviembre del año dos mil dieciocho.

SEGUNDO: Envíese el original de la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil trece. (f) Héctor Mario Serrano Guillén. Director de Asesoría Legal.

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIO

Reg. 0994 – M. 46232 – Valor C\$ 145.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de UBIMET GmbH de Austria, solicita registro de Marca de Servicios:

MORECAST

Para proteger:

Clase: 42

servicios científicos y tecnológicos y trabajos de investigación así como servicios de diseño en este campo; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de hardware informático y de software; actualización de software; asesoramiento sobre el ahorro de energía; asesoramiento en el campo de tecnología de la información [IT]; asesoramiento en el campo de diseño y desarrollo de ordenadores; asesoramiento sobre la configuración de páginas web; puesta a disposición de motores de búsqueda para Internet; puesta a disposición de información científica y asesoramiento sobre la compensación CO2; asesoramiento sobre software; análisis de sistema informático; diseño de software; diseño de sistemas informáticos; prestación de servicios de un químico; prestación de servicios de un físico; digitalización de documentos [escáner]; realización de análisis químicos; auditoría energética; creación de programas para el procesamiento de datos; elaboración de peritajes geológicos; elaboración de peritajes técnicos; redacción de partes meteorológicos y de peritajes meteorológicos, hidrológicos, oceanográficos y climatológicos; creación de programas para el procesamiento de datos en los sectores de gestión de peligros naturales, meteorología, oceanografía, hidrología, climatología y medio ambiente; diseño y desarrollo de hardware informático y de software en los sectores de gestión de peligros naturales, meteorología, oceanografía, hidrología, climatología y medio ambiente; diseño y desarrollo de software de computadoras para publicidad, así como del software de computadoras para el clima, oceanografía, hidrología y meteorología; control remoto de sistemas informáticos; investigaciones en el campo de la química; investigaciones en el campo de la técnica; servicios de investigación y desarrollo en relación con productos nuevos para terceros; investigaciones geológicas; trabajos de prospección geológica; diseño y mantenimiento de páginas web para terceros; prestaciones de servicios gráficos; siembra de nubes; instalar programas informáticos; conversión de datos de programas de computadora y de datos [excepto cambio físico]; conversión de datos o de documentos de medios físicos a medios electrónicos; copiar programas informáticos; agrimensura; alojamiento de servidor; Software como Servicio [SaaS]; planificación urbanística; planificación técnica de proyectos; investigación de conservación ambiental; investigación subacuática; alquiler de software informático; alquiler de equipos de procesamiento de datos; alquiler de servidores web; asistencia en la redacción de presentaciones en Internet; mantenimiento de software; análisis de agua; predicción meteorológica; investigación científica; prestación de servicios científicos de laboratorio; puesta a disposición de aplicaciones meteorológicas, bases de datos meteorológicos, informaciones meteorológicas, avisos meteorológicos y pronósticos a través de una red de ordenadores local y mundial, de radio, de televisión,

periódicos, teléfono y otros medios electrónicos y medios escritos; noticias y servicios de predicción meteorológica así como servicios de procesos electrónicos de datos que son la puesta a disposición de una base de datos informática en línea para datos meteorológicos así como en los campos de gestión de peligros naturales, meteorología, climatología, hidrología, oceanografía y ciencias ambientales; concesión de informaciones y pronósticos meteorológicos; información científica, especialmente en el área de tiempo, agua, clima y medio ambiente; estudio de viabilidad de proyectos técnicos relacionados con las condiciones meteorológicas, del agua y del clima; prestaciones de servicios de ingenieros; evaluaciones, tasaciones y trabajos de investigación a cargo de ingenieros en los campos científico y técnico, en concreto, asesoramiento en los campos temáticos de gestión de peligros naturales, meteorología, hidrología, oceanografía, climatología y medio ambiente; trabajos de investigación científica y modelado en los campos de gestión de peligros naturales, meteorología, agua, clima y medio ambiente así como de sus efectos sobre la rentabilidad; asesoramiento técnico en los campos temáticos de gestión de peligros naturales, meteorología, agua, clima y medio ambiente.

Presentada: veinte de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. Nº 2013-004430. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0995 – M. 46232 – Valor C\$ 145.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de UBIMET GmbH de Austria, solicita registro de Marca de Servicios:

UBIMET

Para proteger:

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos y trabajos de investigación así como servicios de diseño en este campo; servicios de análisis e investigación industriales; diseño y desarrollo de hardware informático y de software; actualización de software; asesoramiento sobre el ahorro de energía; asesoramiento en el campo de tecnología de la información [IT]; asesoramiento en el campo de diseño y desarrollo de ordenadores; asesoramiento sobre la configuración de páginas web; puesta a disposición de motores de búsqueda para Internet; puesta a disposición de información científica y asesoramiento sobre la compensación CO2; asesoramiento sobre software; análisis de sistema informático; diseño de software; diseño de sistemas informáticos; prestación de servicios de un químico; prestación de servicios de un físico; digitalización de documentos [escáner]; realización de análisis químicos; auditoría energética; creación de programas para el procesamiento de datos; elaboración de peritajes geológicos; elaboración de peritajes técnicos; redacción de partes meteorológicas y de peritajes meteorológicos, hidrológicos, oceanográficos y climatológicos; creación de programas para el procesamiento de datos en los sectores de gestión de peligros naturales, meteorología, oceanografía, hidrología, climatología y medio ambiente; diseño y desarrollo de hardware informático y de software en los sectores de gestión de peligros naturales, meteorología, oceanografía, hidrología, climatología y medio ambiente; diseño y desarrollo de software de computadoras para publicidad, así como del software de computadoras para el clima, oceanografía, hidrología y meteorología; control remoto de sistemas informáticos; investigaciones en el campo de la química; investigaciones en el campo de la técnica; servicios de investigación y desarrollo en

relación con productos nuevos para terceros; investigaciones geológicas; trabajos de prospección geológica; diseño y mantenimiento de páginas web para terceros; prestaciones de servicios gráficos; siembra de nubes; instalar programas informáticos; conversión de datos de programas de computadora y de datos [excepto cambio físico]; conversión de datos o de documentos de medios físicos a medios electrónicos; copiar programas informáticos; agrimensura; alojamiento de servidor; Software como Servicio [SaaS]; planificación urbanística; planificación técnica de proyectos; investigación de conservación ambiental; investigación subacuática; alquiler de software informático; alquiler de equipos de procesamiento de datos; alquiler de servidores web; asistencia en la redacción de presentaciones en Internet; mantenimiento de software; análisis de agua; predicción meteorológica; investigación científica; prestación de servicios científicos de laboratorio; puesta a disposición de aplicaciones meteorológicas, bases de datos meteorológicos, informaciones meteorológicas, avisos meteorológicos y pronósticos a través de una red de ordenadores local y mundial, de radio, de televisión, periódicos, teléfono y otros medios electrónicos y medios escritos; noticias y servicios de predicción meteorológica así como servicios de procesos electrónicos de datos que son la puesta a disposición de una base de datos informática en línea para datos meteorológicos así como en los campos de gestión de peligros naturales, meteorología, climatología, hidrología, oceanografía y ciencias ambientales; concesión de informaciones y pronósticos meteorológicos; información científica, especialmente en el área de tiempo, agua, clima y medio ambiente; estudio de viabilidad de proyectos técnicos relacionados con las condiciones meteorológicas, del agua y del clima; prestaciones de servicios de ingenieros; evaluaciones, tasaciones y trabajos de investigación a cargo de ingenieros en los campos científico y técnico, en concreto, asesoramiento en los campos temáticos de gestión de peligros naturales, meteorología, hidrología, oceanografía, climatología y medio ambiente; trabajos de investigación científica y modelado en los campos de gestión de peligros naturales, meteorología, agua, clima y medio ambiente así como de sus efectos sobre la rentabilidad; asesoramiento técnico en los campos temáticos de gestión de peligros naturales, meteorología, agua, clima y medio ambiente.

Presentada: veinte de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. Nº 2013-004431. Managua, veinticinco de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0996 – M. 215191 – Valor C\$ 435.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMIA, Apoderado (a) de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Downy
UN
STOPABLES

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa.

Presentada: once de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003543. Managua, doce de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0997 – M. 46373 – Valor C\$ 435.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ALPINE ELECTRONICS INC. de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

Reproductores y grabadoras de audio incluyendo discos compactos; reproductores y grabadoras de video incluyendo OVO y discos ópticos para el almacenamiento de videos de alta definición y audio, con una capacidad muy superior a la del OVO; cambiadores de disco compacto; monitores de televisión, monitores de video para sistemas de navegación automovilísticos; receptores de radio; amplificadores; ecualizadores; procesadores de sonido incluyendo procesadores de sonido envolvente; procesadores de señales digitales; convertidor analógico-digital y convertidor de frecuencias para aparatos audio y visuales; altavoces de audio; receptores de televisión; tarjetas de memoria que contienen programas informáticos para datos de mapas; tarjetas de memoria vacías; control remoto para aparatos audio automovilísticos o aparatos de navegación o aparatos de televisión; aparatos de navegación para determinar y señalar la localización de automóviles, la localización de lugares, y rutas de viaje, la hora, el tráfico y las condiciones; cargadores que sirven para contener varios discos para su uso con cambiadores de disco compacto; software informático para aplicaciones de teléfonos móviles, a saber, software para ajustar el panel de ecualización de música.

Presentada: nueve de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003873. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0998 – M. 46375 – Valor C\$ 435.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260111

Para proteger:

Clase: 36

SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003823. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0999 – M. 46375 – Valor C\$ 435.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260101

Para proteger:

Clase: 16

PAPEL, CARTÓN Y ARTÍCULOS DE ESTAS MATERIAS NO COMPENDIDOS EN OTRAS CLASES; PRODUCTOS DE IMPRENTA; MATERIAL DE ENCUADERNACIÓN; ARTÍCULOS DE PAPELERÍA.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003820. Managua, dos de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1000 – M. 46375 – Valor C\$ 435.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de ZURICH INSURANCE COMPANY LTD. de Suiza, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260111

Para proteger:

Clase: 42

SERVICIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO EN ESTOS ÁMBITOS; SERVICIOS DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN INDUSTRIALES.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003824. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1001 – M. 46211 – Valor C\$ 435.00

ARELLY GUISELLE JIMÉNEZ AVILÉS, Apoderado (a) de Blanca Judith Salamanca de Estados Unidos de Norteamérica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020725, 190112, 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 36

Seguros; operaciones financieras; operaciones monetarias; negocios inmobiliarios.

Presentada: veintiocho de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004162. Managua, cinco de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 25259 – M. 42651 – Valor C\$ 485.00

(19) Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua
 (2) Solicitud de patente de: invención
 (21) Número de solicitud: 2013-00054
 (22) Fecha de presentación: 20/06/2013
 (71) Solicitante: Nombre: PURDUE PHARMA L.P.
 Dirección: One Stamford Forum, 201 Tresser Boulevard, Stamford, CT 06901 -3431, Estados Unidos de América

Inventor(es):

HAIYONG HUGH HUANG

(74) Representante / Apoderado (a)

Nombre: LINDA CRISTINA HURTADO CALERO

(30) Prioridad invocada
 (33) Oficina de presentación: Oficina de Estados Unidos de América
 (32) Fecha: 22/12/2010
 (31) Número: 61/426,306
 (54) Nombre de la invención:
 FORMAS DE DOSIS DE LIBERACIÓN CONTROLADA
 ENCERRADAS RESISTENTES A MANIPULACIONES
 INDEBIDAS

(51) Símbolo de clasificación (IPC⁷):
 A61K 9/20; A61K 31/485; A61K 9/28.

(57) Resumen:

En ciertas modalidades, la presente invención está relacionada con una forma de dosis de liberación controlada sólida que comprende:

un núcleo que comprende una primera porción de un analgésico opioide dispersado en un primer material de matriz, y una cubierta que encierra y que comprende una segunda porción del analgésico opioide dispersado en un segundo material de matriz; donde la cantidad de agente activo liberado de la forma de dosis es proporcional dentro de un 20% al tiempo transcurrido de 8 a 24 horas, según se mide mediante una disolución in vitro en un Aparato USP 1 (canastillo) a 100 rpm en 900 ml de fluido gástrico simulado sin enzimas (SGF) a 37 °C.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

Dirección General de Registro de la Propiedad. Managua, 04 de Septiembre de 2013. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1147 – M. 38176 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-224-2013

Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000158

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 24

Autor: Jesús Miguel Blandón Ubeda

Título: CARLOS FONSECA, SACRIFICADO ¿QUIÉNES LO ENVIARON A LA MUERTE? Fecha de Presentado: 14 de Noviembre, del 2013

A Nombre de	Particularidad
Jesús Miguel Blandón Ubeda	Titular Derechos Patrimoniales
Miriam Palacio Sevilla	Solicitante

Descripción:

Consiste en una obra literaria que narra un recorrido por las diferentes etapas de la vida de Carlos Fonseca como estudiante, como revolucionario, como guerrillero y como jefe del Frente Sandinista. Las diferentes capturas y prisiones que soportó en diferentes países de Centroamérica hasta culminar con su muerte en combate en el año de 1976.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, veintisiete de Noviembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 1148 – M. 200316 – Valor C\$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de INTELLECTUAL HOLDINGS, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OLIV BELLY

Para proteger:
Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestible.

Presentada: veintidos de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004062. Managua, dos de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1149 – M. 200243 – Valor C\$ 95.00

KAREN NATALIA BONILLA GATTAN, Apoderado (a) de INTELLECTUAL HOLDINGS, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OUV BELLY

Para proteger:
Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y Preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; lechadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: veintidos de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004063. Managua, dos de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1150 – M. 38282 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

PROBIO-MAX COMPLEX

Para proteger:
Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: Suplemento Dietético.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004730. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1151 – M. 38282 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Digeszyme Forte

Para proteger:
Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: Enzima Digestiva.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004724. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1152 – M. 38282 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Shot B

Para proteger:
Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: complejo vitamínico Bebible.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004725. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1153 – M. 38282 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

TESTOFILL 600

Para proteger:
Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: Suplemento dietético, diurético, antidepressivo, estimulante del sistema nervioso central, desintoxicador y antioxidante.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004729. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1154 – M. 38281 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

LACTOFAST

Para proteger:
Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: Enzima Digestiva.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004728. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1155 – M. 38281 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

American Fitness

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: Suplemento Natural dietético.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004727. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1156 – M. 38281 – Valor C\$ 95.00

SERGIO RAMON NUÑEZ BRENES, Apoderado (a) de DROGUERIA NUÑEZ & CIA LTDA, (S Y A NUÑEZ & CIA LTDA). de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

Digeszyme Plus

Para proteger:

Clase: 5

Producto farmacéutico de uso humano: Enzima Digestiva.

Presentada: doce de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004723. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1157 – M. 4113500 – Valor C\$ 435.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN, Apoderado (a) de SHANDONG LINGLONG TYRE CO LTD. de China, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ATLAS

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 12

Neumáticos para automóviles, cubiertas para neumáticos, neumáticos para ruedas de vehículos, neumáticos, bandas de rodadura para el recauchutado de neumáticos, cámaras de aire para neumáticos, neumáticos para bicicletas, neumáticos para aviones.

Presentada: tres de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004572. Managua, veintiuno de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0953 – M. 46240 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-234-2013

Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000170

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 34

Autor: Edgar de la Cruz López Medal

Título: "LENGUA Y LITERATURA DE SEXTO GRADO, COLECCIÓN NACHO NICARAGÜENSE"

Fecha de Presentado: 12 de Diciembre, del 2013

A Nombre de

Particularidad

Ediciones y Publicaciones San Jerónimo,

Cía. Ltda.

Titular Derechos

Patrimoniales

Karla Patricia Guzmán Salgado

Solicitante

Descripción:

Consiste en una obra Literaria que contiene un Libro de Texto de Educación Básica de Lengua y Literatura de Sexto Grado Autorizado por el Ministerio de Educación.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0954 – M. 46240 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-229-2013

Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000165

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 29

Autor: Sandra Beatriz Mendieta Téllez

Título: "LENGUA Y LITERATURA DE PRIMER GRADO TOMO I Y II, COLECCIÓN NACHO NICARAGÜENSE"

Fecha de Presentado: 17 de Diciembre, del 2013

A Nombre de

Particularidad

Ediciones y Publicaciones San Jerónimo,

Cía. Ltda.

Titular Derechos

Patrimoniales

Karla Patricia Guzmán Salgado

Solicitante

Descripción:

Consiste en una Obra Literaria que contiene un Libro de Texto de Educación Básica de Lengua y Literatura de primer Grado Autorizado por el Ministerio de Educación.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0955 – M. 46240 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-230-2013

Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000166

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 30

Autor: Sandra Beatriz Mendieta Téllez

Título: "LENGUA Y LITERATURA DE SEGUNDO GRADO, COLECCIÓN NACHO NICARAGÜENSE"

Fecha de Presentado: 12 de Diciembre, del 2013

A Nombre de	Particularidad
Ediciones y Publicaciones San Jerónimo,	
Cía. Ltda.	Titular Derechos
	Patrimoniales
Karla Patricia Guzmán Salgado	Solicitante

Descripción:

Consiste en una Obra Literaria que contiene un Libro de Texto de Educación Básica de Lengua y Literatura de Segundo Grado Autorizado por el Ministerio de Educación.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0956 – M. 46240 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-231-2013 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000167

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 31

Autor: Rosa Gertrudis Cerda Canales

Título: "LENGUA Y LITERATURA DE TERCER GRADO, COLECCIÓN NACHO NICARAGÜENSE"

Fecha de Presentado: 12 de Diciembre, del 2013

A Nombre de	Particularidad
Ediciones y Publicaciones San Jerónimo,	
Cía. Ltda.	Titular Derechos
	Patrimoniales
Karla Patricia Guzmán Salgado	Solicitante

Descripción:

Consiste en una obra Literaria que contiene un Libro de Texto de Educación Básica de Lengua y Literatura de Tercer Grado Autorizado por el Ministerio de Educación.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0957 – M. 46240 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-232-2013 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000168

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 32

Autor: Rosa Gertrudis Cerda Canales

Título: "LENGUA Y LITERATURA DE CUARTO GRADO, COLECCIÓN NACHO NICARAGÜENSE"

Fecha de Presentado: 12 de Diciembre, del 2013

A Nombre de	Particularidad
Ediciones y Publicaciones San Jerónimo,	
Cía. Ltda.	Titular Derechos
	Patrimoniales
Karla Patricia Guzmán Salgado	Solicitante

Descripción:

Consiste en una Obra Literaria que contiene un Libro de Texto de Educación Básica de Lengua y Literatura de cuarto Grado Autorizado por el Ministerio de Educación.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la propiedad Intelectual. Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0958 – M. 46240 – Valor C\$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-233-2013 Tipo: LITERARIA

Número de Expediente: 2013-0000169

Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: X, Folio: 33

Autor: Edgar de la Cruz López Meda

Título: "LENGUA Y LITERATURA DE QUINTO GRADO, COLECCIÓN NACHO NICARAGÜENSE"

Fecha de Presentado: 12 de Diciembre, del 2013

A Nombre de	Particularidad
Ediciones y Publicaciones San Jerónimo,	
Cía. Ltda.	Titular Derechos
	Patrimoniales
Karla Patricia Guzmán Salgado	Solicitante

Descripción:

Consiste en una obra Literaria que contiene un Libro de Texto de Educación Básica de Lengua y Literatura de Quinto Grado Autorizado por el Ministerio de Educación.

Publíquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial.

Registro de la Propiedad Intelectual. Managua, diecinueve de Diciembre del dos mil trece. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0959 – M. 214721 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de TODOI SERVICES INC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

TODOUNO

Para proteger:

Clase: 39

Seguros, operaciones financieras, específicamente, consultoría de seguros; operaciones monetarias, específicamente, transacciones de dinero electrónico y pago de facturas, información financiera, a saber, información financiera como proveedor de soluciones de servicios bancarios individuales en línea y servicios de negocios bancarios en línea prestados vía electrónica; suministro de información financiera en el sector de finanzas, bancario, seguros, reaseguros y operaciones monetarias; proporcionar información dentro de una página web en Internet accesible en el sector financiero, bancario, seguro, reaseguros y servicios monetarios; y servicios de pago de facturas electrónicas.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003376. Managua, seis de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0960 – M. 214560 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de NOXELL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

OUTLAST ILLUMINA

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos para los ojos.

Presentada: veinticinco de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003720. Managua, veintiséis de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0961 – M. 214713 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de TODO1 SERVICES INC de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

TOD01

Para proteger:

Clase: 36

Seguros, operaciones financieras, específicamente, consultoría de seguros; operaciones monetarias, específicamente, transacciones de dinero electrónico y pago de facturas, información financiera, a saber, información financiera como proveedor de soluciones de servicios bancarios individuales en línea y servicios de negocios bancarios en línea prestados vía electrónica; suministro de información financiera en el sector de finanzas, bancario, seguros, reaseguros y operaciones monetarias; proporcionar información dentro de una página web en Internet accesible en el sector financiero, bancario, seguro, reaseguros y servicios monetarios; y servicios de pago de facturas electrónicas.

Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003377. Managua, seis de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0962 – M. 214780 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de MILLER BREWING INTERNATIONAL, INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

IT'S MILLER TIME

Para proteger:

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002925. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0963 – M. 214586 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de ISDIN, S.A. de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FOTOUltra

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 5

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; complementos nutricionales para seres humanos y animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

Presentada: nueve de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002607. Managua, doce de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0964 – M. 214667 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de NOXELL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

COVERGIRL COLORLICIOUS

Para proteger:

Clase: 3

Jabones de tocador, perfumería, cosméticos, aceites esenciales, lociones capilares, preparaciones para la limpieza, cuidado y embellecimiento de la piel, cuero cabelludo y cabello, desodorantes y antitranspirantes de uso personal.

Presentada: treinta de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003413. Managua, cinco de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0965 – M. 214608 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de NOXELL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THE DE-PUFFER

Para proteger:
Clase: 3
Jabones, aceites esenciales, cosméticos.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003571. Managua, trece de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0966 – M. 214624 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de NOXELL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CURVACEOUS BY LASHBLAST

Para proteger:
Clase: 3
Cosméticos.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003572. Managua, trece de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0967 – M. 214632 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de LOZIER CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LOZIER

Para proteger:
Clase: 20
Escaparates, estantes y componentes de los mismos.

Presentada: diecisiete de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003601. Managua, dieciocho de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0968 – M. 214683 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de NOXELL CORPORATION de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LASH MAGNIFIER

Para proteger:
Clase: 3
Cosméticos.

Presentada: doce de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003570. Managua, trece de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0969 – M. 214659 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Fábrica de Conos Victoria Sociedad Anónima. de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VICTORIA

Para proteger:
Clase: 30
Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: dos de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002990. Managua, siete de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0970 – M. 215213 – Valor C\$ 95.00

Martha Rosa Urtecho Sacasa, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NEUTREX

Para proteger:
Clase: 3
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004794. Managua, dieciocho de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 0971 – M. 215248 – Valor C\$ 95.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MISTO

Para proteger:
Clase: 3
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Presentada: diecisiete de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004793. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 0972 – M. 214748 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Unión Comercial de Nicaragua, Sociedad Anónima de la República de Nicaragua, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

VIERNES NARANJA

Se empleará:

En relación con los siguiente Emblema UNICOMER & DISEÑO, Número de registro: 81754. Servirá para llamar la atención al público consumidor en relación a las promociones realizadas por la sociedad Unión Comercial de Nicaragua, Sociedad Anónima.

Presentada: catorce de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003167. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 0973 – M. 214705 – Valor C\$ 95.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de PIEGE CO. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JEZEBEL

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Presentada: veinticinco de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003721. Managua, veintiséis de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 0974 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de JFI GLOBAL PURCHASING LIMITED. de Barbados, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JOE FRESH

Para proteger:

Clase: 3

Cosméticos.

Presentada: quince de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003960. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0975 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de JFI GLOBAL PURCHASING LIMITED. de Barbados, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

JOE FRESH

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrería.

Presentada: quince de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003961. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0976 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de JFI GLOBAL PURCHASING LIMITED. de Barbados, solicita registro de Marca de Servicios:

JOE FRESH

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de venta al por menor.

Presentada: quince de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003962. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0977 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de BAJAJ AUTO LIMITED. de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DISCOVER

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos terrestres de dos ruedas, es decir, motocicletas; bicicletas; motocicletas, ciclomotores, motonetas; motores de motocicletas; carenados, manillares, suspensión delantera y trasera, marcos de vehículos, guardafangos delanteros y traseros, luces direccionales delanteras y traseras, motores para vehículos terrestres, sistemas de transmisión, silenciadores, ruedas delanteras y traseras, aros para llantas, neumáticos, portaequipajes, asientos, agarradores; ensamble de lámpara, ensamble para velocímetro, espejos, brazos oscilantes, ensamble para tanque de combustible/ gasolina, tanques metálicos, ensamble para luces traseras; todos los productos antes mencionados son partes constitutivas y accesorios, componentes y accesorios de vehículos de motor y vendidos con ellos.

Presentada: veintiuno de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004049. Managua, cuatro de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0978 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de BAJAJ AUTO LIMITED. de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PULSAR

Para proteger:

Clase: 12

Vehículos terrestres de dos ruedas, es decir, motocicletas; bicicletas; motocicletas, ciclomotores, motonetas; motores de motocicletas; carenados, manillares, suspensión delantera y trasera, marcos de vehículos, guardafangos delanteros y traseros, luces direccionales delanteras y traseras, motores para vehículos terrestres, sistemas de transmisión, silenciadores, ruedas delanteras y traseras, aros para llantas, neumáticos, portaequipajes, asientos, agarradores; ensamble de lámpara, ensamble para velocímetro, espejos, brazos oscilantes, ensamble para tanque de combustible/gasolina, tanques metálicos, ensamble para luces traseras; todos los productos antes mencionados son partes constitutivas y accesorios, componentes y accesorios de vehículos de motor y vendidos con ellos.

Presentada: veintiuno de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004050. Managua, treinta de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0979 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO, Apoderado (a) de LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUOMO

Para proteger:

Clase: 5

Hiperplasia benigna de próstata.

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004227. Managua, uno de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0980 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GINNA

Para proteger:

Clase: 5

Anti fúngico.

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004228. Managua, uno de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Morcno. Registradora Suplente.

Reg. 0981 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO, Apoderado (a) de LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LEPTICO

Para proteger:

Clase: 5

Anticriptico.

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004229. Managua, uno de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Morcno. Registradora Suplente.

Reg. 0982 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO, Apoderado (a) de LABORATORIOS PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A. de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BART H

Para proteger:

Clase: 5

Tratamiento de hipertensión arterial (antihipertensivo).

Presentada: treinta y uno de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004230. Managua, cuatro de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0983 – M. 46345 – Valor C\$ 95.00

WENDY MARIA ARGUELLO CASTILLO, Apoderado (a) de OBVIELINE. de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

ANESTHA

Para proteger:

Clase: 5

Crema para propósitos médicos y farmacéuticos; crema anestésica; crema anestésica para uso preventivo en tratamientos dermatológicos.

Presentada: tres de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003432. Managua, seis de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0985 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de TECNOQUÍMICAS, S.A. de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REGERMIN

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones; perfumería. aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

Clase: 5

Medicamentos de uso humano para terapias dermatológicas y gastrointestinales.

Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004037. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Morcno. Registradora Suplente.

Reg. 0986 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de COMPAÑÍA GLOBAL DE PINTURAS S.A. de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

EXTERMIN

Para proteger:

Clase: 2

Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas.

Presentada: veintiuno de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004502. Managua, veintiséis de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0987 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de DREW ESTATE HOLDING COMPANY, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HERRERA ESTELÍ

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003838. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0988 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de DREW ESTATE HOLDING COMPANY, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LIGA PRIVADA

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003839. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0989 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de DREW ESTATE HOLDING COMPANY, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MUWAT

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003840. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0990 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de DREW ESTATE HOLDING COMPANY, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

NICA RUSTICA

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003841. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0991 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de DREW ESTATE HOLDING COMPANY, LLC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

THE REBIRTH OF CIGARS

Para proteger:

Clase: 34

Tabaco; artículos para fumadores; cerillas.

Presentada: siete de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003842. Managua, ocho de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0992 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de QRG ENTERPRISES LIMITED de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HAVELLS

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas y partes de máquinas para la industria de la iluminación; máquinas para fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación eléctrica; máquinas para la manipulación mecánica y trabajo de vidrio; máquinas y herramientas de maquinaria; motores (excepto para vehículos terrestres); motores de arranque y ventiladores para motores; aparatos de control industrial para máquinas; motores; componentes de acoplamiento y transmisión de máquina (excepto para vehículos terrestre); generadores eléctricos y motores eléctricos; bombas, motores, motores y dispositivos de control hidráulicos o neumáticos para equipos y aparatos para calefacción, refrigeración, secado, ventilación, aparatos de suministro de aire acondicionado y agua, máquinas de planchado, Mezcladores (mixers), amoladoras (grinders), cuchillas de cocina (choppers), piezas para todos los productos mencionados.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002742. Managua, siete de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0993 – M. 46372 – Valor C\$ 95.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de QRG ENTERPRISES LIMITED de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

HAVELLS

Para proteger:

Clase: 9

Interruptores eléctricos, disminuidores de intensidad de luces digitales, interruptores de circuito, interruptores de circuito digitales, cables y alambres, medidores (grabación) amperímetros y voltímetros, condensadores, contactores, relés eléctricos, tableros de distribución, fusibles (eléctrica), termostatos, arrancador para lámparas eléctricas, arrancadores electrónicos para lámparas fluorescentes, balastos para lámparas y accesorios de iluminación, transformadores eléctricos para su uso con la iluminación, transformadores de alumbrado; fotocélulas UV, dispositivos electrónicos de tubos de descarga, aparatos de recepción de radio, aparatos de radio-transmisión; vacuómetros, instrumentos de medición de vacío, aparato de prueba de tubo de electrones, controles de soldadura eléctrica, caja de distribución, apartamento de baja tensión, diodos emisores de luz.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002743. Managua, siete de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1002 – M. 46194 – Valor C\$ 775.00

RAMON RAMIRO RODRIGUEZ URCUYO, Apoderado (a) de JAMES PATRICK CATES de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004817. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1003 – M. 46251 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Gestor (a) Oficioso (a) de INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD S.A. BODYTECH S.A. de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 210125, 270501, 290101, 290106 y 290104

Para proteger:

Clase: 28

Juegos, juguetes; artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases; decoraciones para árboles de Navidad.

Clase: 41

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

Clase: 44

Servicios médicos; servicios veterinarios; cuidados de higiene y de belleza para personas o animales; servicios de agricultura, horticultura y silvicultura.

Presentada: veintidós de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004480. Managua, seis de enero, del año dos mil catorce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1004 – M. 15043 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de IKÉ GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. de República de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 39

Servicios relacionados con la asistencia en caso de averías de vehículos mediante el remolque, servicios relacionados con el alquiler de vehículos de transporte y remolque. Asistencia en viajes en el territorio nacional así como en el extranjero.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003276. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1005 – M. 215132 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de ANDREA RAMIREZ SOTO de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 41

Servicios de entrenamiento físico, actividades deportivas; Educación; formación.

Presentada: diecisiete de septiembre, del año dos mil trece.

Expediente. N° 2013-003603. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1006 – M. 214900 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de ANDREA RAMIREZ SOTO de la República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Un establecimiento dedicado a los servicios de entrenamiento físico, actividades deportivas; educación; formación.

Fecha de Primer Uso: quince de mayo, del año dos mil trece

Presentada: diecisiete de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003602. Managua, diecinueve de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1007 – M. 106988 – Valor C\$ 775.00

MARTHA ROSA URTECHO SACASA, Apoderado (a) de ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 29

CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CONFITURAS, COMPOTAS; HUEVOS, LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES.

Presentada: cuatro de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003812. Managua, siete de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1008 – M. 214977 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Fábrica de Conos Victoria Sociedad Anónima, de Costa Rica, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 080114 y 260120

Para proteger:

Clase: 30

Conos.

Presentada: dos de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002989. Managua, siete de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1009 – M. 112964 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Camilo Arturo Bernal Coronel de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270517

Para proteger:

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos, a saber, concreto, cemento, hormigón, mortero, piedra, cal, yeso, grava, loseta, tabiques, ladrillo, tejas, mosaico, tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas, tales como módulos, paneles, columnas pre-coladas y monumentos no metálicos.

Presentada: cinco de julio, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-002563. Managua, diecisiete de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1010 – M. 112921 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de THE PROCTER & GAMBLE COMPANY de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Clase: 5

Desodorantes en spray, desinfectantes, preparaciones para remover olores, preparaciones sanitarias, ambientadores.

Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003353. Managua, treinta de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1011 – M. 112980 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de SHULTON INC. de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260403

Para proteger:

Clase: 3

Spray corporal.

Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002921. Managua, veintinueve de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1012 – M. 214870 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de The Procter & Gamble Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 191321

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para tratar desórdenes gastrointestinales.

Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002905. Managua, veintidos de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1013 – M. 214934 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de The Procter

& Gamble Company de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 191321

Para proteger:

Clase: 5

Productos farmacéuticos para tratar desórdenes gastrointestinales.

Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002904. Managua, veintidos de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1014 – M. 214925 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Aceco TI S.A de Brasil, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 031107 y 270501

Para proteger:

Clase: 45

Servicios de consultoría en seguridad para la protección de bienes y personas; (incluyendo los servicios de inspección de alarmas de seguridad y de incendio), inspección de fábrica con fines de seguridad, inspección de alarmas antirrobo y de seguridad.

Presentada: doce de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002702. Managua, diez de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1015 – M. 215124 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de IKÉ GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. de República de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 45

Servicios Jurídicos, servicios de servicios de seguridad para la protección de bienes y personas. Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades individuales.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003278. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1016 – M. 214985 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Aceco TI S.A de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 031107

Para proteger:

Clase: 6

Cofres de metal, cofres de seguridad, cajas fuertes, puertas blindadas, cerraduras.

Presentada: doce de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002696. Managua, dieciocho de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1017 – M. 214993 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de Aceco TI S.A de Brasil, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 031107

Para proteger:

Clase: 20

Muebles modulares, archivadores (muebles), cofres no metálicos.

Presentada: doce de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002698. Managua, dieciocho de julio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1018 – M. 215019 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A. de la República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050306

Para proteger:

Clase: 16

Revistas, publicaciones en general.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil trece.

Expediente. N° 2013-003606. Managua, treinta de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1019 – M. 215167 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS DE NICARAGUA, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 050306

Para proteger:

Clase: 38

Redes sociales y todo medio de comunicación inclusive programas de radio y Televisión.

Presentada: dieciocho de septiembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003605. Managua, veinticuatro de septiembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1020 – M. 215108 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS SOCIEDAD ANONIMA. de la República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 260323

Para proteger:

Clase: 35

Venta de artículos ópticos tales como lentes, lentes de contacto, anteojos y sus accesorios.

Presentada: veintidos de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003302. Managua, veintinueve de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1021 – M. 215060 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de CORPORACION DE SUPERMERCADOS UNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Costa Rica, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 44
Servicios de optometría.

Presentada: veintidos de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003303. Managua, treinta de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1022 – M. 215027 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de IKÉ GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. de República de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 35
Administración Comercial, publicidad, gestión de negocios comerciales y trabajos de oficina.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003281. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1023 – M. 215094 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de IKÉ GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. de República de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 37
Construcción, reparación y servicios de instalación.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003279. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1024 – M. 215078 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de IKÉ

GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. de República de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 36
Seguros.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003280. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1025 – M. 215035 – Valor C\$ 775.00

ANGELICA ARGÜELLO DAMHA, Apoderado (a) de IKÉ GRUPO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. de República de México, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 44
Servicios médicos y veterinarios.

Presentada: veinte de agosto, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003277. Managua, veintitrés de agosto, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1026 – M. 116528 – Valor C\$ 775.00

GLORIA ISABEL CORDON MEZA, Apoderado (a) de Best Brand Pacas, Sociedad Anónima, de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la compraventa de bienes muebles, nuevos y usados, tales como: vestimenta y ropa, incluyendo camisas, blusas, pantalones, trajes, vestidos, ropa interior, calzado, zapatos, sandalias, chinelas, tenis, botas, accesorios y demás bienes utilizados para vestir, adornos, electrodomésticos, juguetes, peluches, repuestos y accesorios para vehículos y llantas, teléfonos y radios, artículos ferreteros, artículos para el hogar, muebles para oficinas, artículos de librería y oficina, bolsos, carteras y maletas, y cualquier otro artículo relacionado con el comercio.

Fecha de Primer Uso: diecinueve de junio, del año dos mil diez

Presentada: cinco de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004645. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1027 – M. 116625 – Valor C\$ 775.00

GLORIA ISABEL CORDON MEZA, Apoderado (a) de ALMACENES BEST CHOICE, SOCIEDAD ANONIMA. de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la compraventa de bienes muebles, nuevos y usados, tales como: vestimenta y ropa, incluyendo camisas, blusas, pantalones, trajes, vestidos, ropa interior, calzado, zapatos, sandalias, chinelas, tenis, botas, accesorios y demás bienes utilizados para vestir, adornos, electrodomésticos, juguetes, peluches, repuestos y accesorios para vehículos y llantas, teléfonos y radios, artículos ferreteros, artículos para el hogar, muebles para oficinas, artículos de librería y oficina, bolsos, carteras y maletas, y cualquier otro artículo relacionado con el comercio.

Fecha de Primer Uso: once de noviembre, del año dos mil trece

Presentada: cinco de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004646. Managua, veinte de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1028 – M. 46374 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de SOLUCIONES SEGURAS, S.A. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales.

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase: 41

Juegos de loterías de cualquier naturaleza.

Presentada: nueve de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-003872. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1029 – M. 46374 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) de Comercializadora de Lácteos y Derivados, S.A. de C.V. de Estados Unidos Mexicanos, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 030402

Para proteger:

Clase: 29

Leche y productos lácteos; bebidas lácteas (predominando la leche), crema (producto lácteo), quesos, crema batida, mantequilla, yogurt.

Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002862. Managua, veintitrés de junio, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1030 – M. 46374 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de "FUNDACIÓN AYÚDAME A VIVIR" de República de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 250105

Se empleará:

En relación con los siguientes servicios: Clase 36: Recaudación de fondos para beneficencia. Clase 45: Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades. Con

relación a la solicitud de registro de la marca AYUVI y Diseño número Expediente: 2013-004365.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004368. Managua, veinte de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1031 – M. 46374 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de "FUNDACIÓN AYÚDAME A VIVIR" de República de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270517

Se empleará:

En Relación con los siguientes Servicios: Clase 36: Recaudación de fondos para beneficencia, Clase 45: Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades. Con relación a la solicitudes de registro de la marca AYUVI y Diseño, número Expediente: 2013-004365.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004367. Managua, veinte de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1032 – M. 46374 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de "FUNDACIÓN AYÚDAME A VIVIR" de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 020123 Para proteger:

Clase: 36

Recaudación de fondos para beneficencia.

Clase: 45

Servicios personales y sociales prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades.

Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N°2013-004365. Managua, dieciocho de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1033 – M. 46374 – Valor C\$ 775.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de QRG ENTERPRISES LIMITED de India, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270521

Para proteger:

Clase: 7

Máquinas y partes de máquinas para la industria de la iluminación; máquinas para fabricación de lámparas eléctricas y aparatos de iluminación eléctrica; máquinas para la manipulación mecánica y trabajo de vidrio; máquinas y herramientas de maquinaria; motores (excepto para vehículos terrestres); motores de arranque y ventiladores para motores; aparatos de control industrial para máquinas; motores; componentes de acoplamiento y transmisión de máquina (excepto para vehículos terrestre); generadores eléctricos y motores eléctricos; bombas, motores, motores y dispositivos de control hidráulicos o neumáticos para equipos y aparatos para calefacción, refrigeración, secado, ventilación, aparatos de suministro de aire acondicionado y agua, máquinas de planchado, Mezcladores (mixers), amoladoras (grinders), cuchillas de cocina (choppers), piezas para todos los productos mencionados.

Presentada: dieciséis de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002745. Managua, siete de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1034 – M. 46374 – Valor C\$ 825.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Gestor (a) Oficioso (a) de GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A. de España, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, marketing y servicios de promoción de ventas para terceros, presentación de productos y difusión de anuncios publicitarios en radio, televisión, internet o cualquier otra red informática o de comunicación para su venta al por menor y al por mayor en establecimientos o a través de redes mundiales de informática importación y exportación; asistencia en la dirección de negocios; asesoramiento para dirección de empresas y estudio de mercados; administración comercial de licencias de productos y servicios de torceros; análisis de precios de costo; estudio y búsqueda de mercados; asesoramiento en dirección de empresas; gestión comercial de licencias de productos y servicios para

terceros; asesoría administrativa; asesoría contable, empresarial y laboral; auditorías.

Clase: 36

Negocios financieros, negocios inmobiliarios; administración financiera; agencias de aduanas; agencias inmobiliarias; análisis financieros; consultoría financiera; corretaje de acciones, bonos, bienes inmuebles, seguros, de valores, en bolsa; cotización en bolsa; agencias de crédito; depósito de valores; emisión de bonos de valor; tasación de bienes inmuebles; inmobiliarias; transacciones financieras; inversión de capitales; inversión de fondos (colocación de fondos), estimaciones financieras (seguros, bancos, inmuebles), asesores financieros y fiscales; asesoría y consultoría en materia económica y financiera; intermediación en negocios financieros e inmobiliarios.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; análisis para implantación de sistemas de ordenador; arquitectura; ingeniería; control de calidad; conversación de datos o de documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; elaboración de software para ordenadores; estudio de proyectos técnicos; investigación y asesoramiento químico, físico, geológico, técnico.

Clase: 45

Servicios jurídicos; Servicios de asesoramiento relacionados con derechos de reproducción, propiedad industrial e intelectual y gestión de derechos de autor; servicios de mediación y arbitraje; investigaciones jurídicas, consultoría en propiedad intelectual, mediación y soluciones extrajudiciales, litigios, asesoramiento en materia jurídica, asesoramiento en materia fiscal; licencias y transferencias de propiedad intelectual e industrial; peritajes en materia de propiedad industrial e intelectual.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002557. Managua, diez de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1035 – M. 46374 – Valor C\$ 870.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A. de España, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, marketing y servicios de promoción de ventas para terceros, presentación de productos y difusión de anuncios publicitarios en radio, televisión, internet o cualquier otra red informática o de comunicación para su venta al por menor y al por mayor en establecimientos o a través de redes mundiales de informática importación y exportación; asistencia en la dirección de negocios; asesoramiento para dirección de empresas y estudio de mercados; administración comercial de licencias de productos

y servicios de terceros; análisis de precios de costo; estudio y búsqueda de mercados; asesoramiento en dirección de empresas; gestión comercial de licencias de productos y servicios para terceros; asesoría administrativa; asesoría contable, empresarial y laboral; auditorías.

Clase: 36

Negocios financieros, negocios inmobiliarios; administración financiera; agencias de aduanas; agencias inmobiliarias; análisis financieros; consultoría financiera; corretaje de acciones, bonos, bienes inmuebles, seguros, de valores, en bolsa; cotización en bolsa; agencias de crédito; depósito de valores; emisión de bonos de valor; tasación de bienes inmuebles; inmobiliarias; transacciones financieras; inversión de capitales; inversión de fondos (colocación de fondos), estimaciones financieras (seguros, bancos, inmuebles), asesores financieros y fiscales; asesoría y consultoría en materia económica y financiera; intermediación en negocios financieros e inmobiliarios.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; análisis para implantación de sistemas de ordenador; arquitectura; ingeniería; control de calidad; conversación de datos o de documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; elaboración de software para ordenadores; estudio de proyectos técnicos; investigación y asesoramiento químico, físico, geológico, técnico.

Clase: 45

Servicios jurídicos; Servicios de asesoramiento relacionados con derechos de reproducción, propiedad industrial e intelectual y gestión de derechos de autor; servicios de mediación y arbitraje; investigaciones jurídicas, consultoría en propiedad intelectual, mediación y soluciones extrajudiciales, litigios, asesoramiento en materia jurídica, asesoramiento en materia fiscal; licencias y transferencias de propiedad intelectual e industrial; peritajes en materia de propiedad industrial e intelectual.

Presentada: ocho de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002556. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil trece. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 1036 – M. 46374 – Valor C\$ 870.00

DARLISS MARCELA GORDON ARANA, Apoderado (a) Especial de GRUPO IBEROAMERICANO DE FOMENTO, S.A. de España, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260101

Para proteger:

Clase: 35

Publicidad, marketing y servicios de promoción de ventas para terceros, presentación de productos y difusión de anuncios publicitarios en radio, televisión, internet o cualquier otra red informática o de comunicación para su venta al por menor y al por mayor en establecimientos o a través de redes mundiales de informática importación y exportación; asistencia en la dirección

de negocios; asesoramiento para dirección de empresas y estudio de mercados; administración comercial de licencias de productos y servicios de terceros; análisis de precios de costo; estudio y búsqueda de mercados; asesoramiento en dirección de empresas; gestión comercial de licencias de productos y servicios para terceros; asesoría administrativa; asesoría contable, empresarial y laboral; auditorías.

Clase: 36

Negocios financieros, negocios inmobiliarios; administración financiera; agencias de aduanas; agencias inmobiliarias; análisis financieros; consultoría financiera; corretaje de acciones, bonos, bienes inmuebles, seguros, de valores, en bolsa; cotización en bolsa; agencias de crédito; depósito de valores; emisión de bonos de valor; tasación de bienes inmuebles; inmobiliarias; transacciones financieras; inversión de capitales; inversión de fondos (colocación de fondos), estimaciones financieras (seguros, bancos, inmuebles), asesores financieros y fiscales; asesoría y consultoría en materia económica y financiera; intermediación en negocios financieros e inmobiliarios.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis y de investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; análisis para implantación de sistemas de ordenador; arquitectura; ingeniería; control de calidad; conversión de datos o de documentos de un soporte físico a un soporte electrónico; elaboración de software para ordenadores; estudio de proyectos técnicos; investigación y asesoramiento químico, físico, geológico, técnico.

Clase: 45

Servicios jurídicos; Servicios de asesoramiento relacionados con derechos de reproducción, propiedad industrial e intelectual y gestión de derechos de autor; servicios de mediación y arbitraje; investigaciones jurídicas, consultoría en propiedad intelectual, mediación y soluciones extrajudiciales, litigios, asesoramiento en materia jurídica, asesoramiento en materia fiscal; licencias y transferencias de propiedad intelectual e industrial; peritajes en materia de propiedad industrial e intelectual.

Presentada: cuatro de julio, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-002558. Managua, uno de noviembre, del año dos mil trece. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 25253 – M. 42633 – Valor C\$ 775.00

ALFREDO EFRAÍN MONTANO ACUÑA, Apoderado (a) de INNOVATIG NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 35

SISTEMATIZACIÓN DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS; COMPILACIÓN DE DATOS EN BASES DE DATOS INFORMÁTICAS.

Clase: 41

EDUCACIÓN; FORMACIÓN; ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE SEMINARIOS.

Clase: 42

ALQUILER DE SOFTWARE, CONSULTORÍA EN SOFTWARE, DISEÑO DE SOFTWARE, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS; PLANIFICACIÓN URBANA.

Presentada: tres de diciembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004570. Managua, tres de diciembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 25252 – M. 4069306 – Valor C\$ 775.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado (a) de Bayardo José Cortez Jirón de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 010301 y 060304

Para proteger:

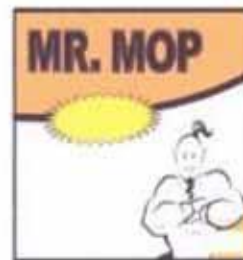
Clase: 43

Servicios de hoteles, hospedaje temporal, servicios de restaurantes.

Presentada: ocho de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004316. Managua, doce de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 25251 – M. 4069438 – Valor C\$ 775.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ, Apoderado (a) Especial de Grupo Orca, Sociedad Anónima, de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 020101, 270502 y 261525

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones.

Clase: 5
Desinfectantes.

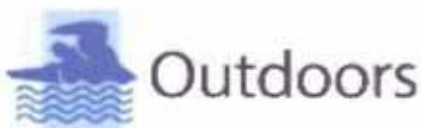
Clase: 16
Bolsas plásticas.

Clase: 21
Esponjas, cepillos, material de limpieza, palas para basura, palas manuales pequeñas para basura, escobas, hisopos para baños, paste verde, rastrillos, destaqueador de baño.

Presentada: dieciséis de octubre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-003973. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 25249 – M. 4069039 – Valor C\$ 775.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado (a) Especial de Outdoors, Sociedad Anónima. de República de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 020305, 020108 y 011524

Para proteger:

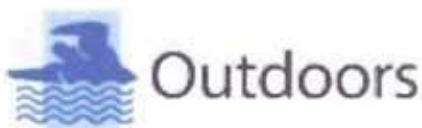
Un establecimiento comercial dedicado a realizar, dirigir y ejecutar todo tipo de proyectos de ingeniería civil, especialmente construcciones y diseños de exteriores, piscinas, jacuzzis y construcción y decoración de exteriores, desarrollo de proyectos inmobiliarios, proyectos habitacionales y construcción en general, así como la comercialización, fabricación y distribución de todo tipo de productos relacionados con el giro de la empresa.

Fecha de Primer Uso: tres de diciembre, del año dos mil doce

Presentada: siete de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004310. Managua, trece de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente

Reg. 25250 – M. 4069144 / 4170015 – Valor C\$ 775.00

OTTO FERNANDO LOPEZ OKRASSA, Apoderado (a) Especial de Outdoors, Sociedad Anónima. de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 020305, 020108 y 011524

Para proteger:

Clase: 37
Construcción, reparación, servicios de instalación, realización, dirección y ejecución de todo tipo de proyectos de ingeniería civil, especialmente construcciones y diseños de exteriores, piscinas, jacuzzis.

Presentada: uno de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004247. Managua, trece de noviembre, del año dos mil trece. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 22525 – M. 2208553 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema cacisa, Exp.2010-003549, a favor de COMPAÑÍA ASESORA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA.-, de Costa Rica, bajo el No.2013096880 Folio 19, Tomo 14 de Nombre Comercial del año 2013.



Registro de la Propiedad Intelectual, Managua trece de Febrero, del 2013. Erwin Ramírez C. Registrador Suplente.

Reg. 0640 – M. 45790 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114, 260101, 260401, 261112, 270501, 290101, 290102, 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: seis de enero, del año dos mil catorce. Expediente. N° 2014-000012. Managua, siete de enero, del año dos mil catorce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

Reg. 0641 – M. 45975 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A. de Ecuador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 030114, 260401, 270501, 290101, 290102, 290104, 290106, 290107 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: seis de enero, del año dos mil catorce. Expediente. N°2014-000013. Managua, siete de enero, del año dos mil catorce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 0642 – M. 45975 – Valor C\$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de MOLINOS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501, 270502, 290101, 290106 y 290108

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Presentada: seis de enero, del año dos mil catorce. Expediente. N°2014-000011. Managua, siete de enero, del año dos mil catorce. Opóngase. Adriana Díaz Moreno, Registradora Suplente.

Reg. 0643 – M. 45976 – Valor C\$ 970.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de RED BULL GmbH de Austria, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 010308, 030404, 030423, 270501, 290101 y 290102

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir; camisetas; blusas; sudaderas; anoraks; chaquetas cortavientos; abrigos; vestidos; género de punto [ropa]; delantales

[ropa]; pantalones; pantalones cortos; faldas; tops; chaquetas de borreguillo; tirantes para ropa; corseletes y corsés [ropa interior]; cinturones [ropa]; cinturones para guardar dinero [ropa]; viseras; ropa de deporte; ropa de cuero; prendas de vestir; calcetines; uniformes; ropa para gimnasia; ropa para ciclistas; ropa para motoristas; calzado; sandalias; zapatillas; botas y zapatos de deporte; botas de fútbol y tacos; botas de esquí; dispositivos antideslizantes para calzado; artículos de sombrerería; gorras; sombreros; bandas para la cabeza (prendas de vestir); pañuelos.

Clase: 30

Café; té; cacao; azúcar; arroz; tapioca; sagú; sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales; pan; productos de pastelería y confitería; helados; miel; jarabe de melaza; levadura; polvos de hornear; sal; sal comestible; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); aderezos para ensaladas; especias; hielo; café, té, cacao en polvo y chocolate preparados para beber; té helado; preparaciones de café y cacao en polvo para la elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cereales para consumo humano, incluyendo hojuelas de avena y otros cereales en hojuelas; saborizantes que no sean aceites; dulces; caramelos; gomas de frutas; chocolate; productos de chocolate; pralinés con relleno de licor; mezclas de chocolate con contenido alcohólico; gomas de mascar; barras de frutas y de muesli.

Clase: 32

Bebidas no alcohólicas; refrescos; bebidas energéticas; bebidas de suero; bebidas refrescantes; bebidas hipertónicas e hipotónicas (para uso por parte de atletas y/o demandadas por atletas); bebidas isotónicas; cervezas; cerveza de malta; cerveza de trigo; porter; ale; stout; lager; agua mineral [bebidas]; agua de mesa y agua gascada; jugos y zumo de frutas; bebidas de zumo de verduras o fruta no alcohólicas y extractos de fruta no alcohólicos; siropes y esencias para hacer bebidas y siropes para limonada; pastillas y polvos para bebidas efervescentes; aperitivos y cócteles no alcohólicos; sorbetes [bebidas]; batidos.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas (excepto cervezas), bebidas alcohólicas calientes y mezcladas; bebidas energéticas alcohólicas; vino calicnte y especiado; bebidas destiladas; bebidas alcohólicas premezcladas, excepto las basadas en cerveza; bebidas alcohólicas que contienen extractos de fruta y extractos alcohólicos de frutas; vino; sidra; espirituosos [bebidas] y licores, incluidos ginebra, ron, vodka, whisky, brandy; esencias y extractos alcohólicos para hacer bebidas; cócteles y aperitivos; licores amargos de tipo angostura.

Clase: 34

Tabaco; tabaco para fumar; rapé y tabaco para mascar; puros; cigarrillos; artículos para fumadores; tarros y sacos de tabaco; soportes para puros y cigarrillos; fundas para puros y cigarrillos; ceniceros para fumadores; humidificadores; bastidores para pilas y limpiadores de pipas de tabaco; cortadores de puros; pipas de tabaco; mecheros para fumadores; máquinas de bolsillo para liar cigarrillos; papel de cigarrillos; boquillas para cigarrillos; filtros de cigarrillos; cecillas; cigarrillos electrónicos.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); servicios de bar; cafés; cafeterías; comedores; snack bars; restaurantes; restaurantes autoservicio; catering de comida y bebida; hospedaje temporal; hoteles; pensiones; servicios de campamentos vacacionales [alojamiento]; casas de turismo; moteles; reservas de alojamiento temporal; centros de alojamiento de animales; alquiler de

construcciones transportables, bares y tiendas; alquiler de sillas, mesas, mantelería, cristalería, aparatos de cocina y equipos de bar.

Presentada: veintiséis de noviembre, del año dos mil trece. Expediente. N° 2013-004524. Managua, seis de enero, del año dos mil catorce. Adriana Díaz Moreno. Registradora Suplente.

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO

Reg. 1268 - M. 47297 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 49-2013 DECLARACIÓN DE DESIERTA LICITACIÓN SELECTIVA N° 18-2013 “ADQUISICION DE GRANOS BASICOS PARA PURISIMA DE INATEC CENTRAL”

La suscrita Directora Ejecutiva del Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), en uso de las facultades que le confiere la Ley No. 290 “LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO”, su Reglamento y Reformas, Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Reglamento General.

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. 16-2013, emitida el Veintiséis de Abril del dos mil Trece, para calificar y evaluar las ofertas presentadas en el procedimiento de Licitación Selectiva N° 18-2013 ADQUISICION DE GRANOS BASICOS PARA PURISIMA DE INATEC CENTRAL, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 al 47 de la Ley No. 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, ha recomendado a esta autoridad declarar Desierta el procedimiento de licitación en referencia, mediante Acta No. 41-2013 “Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas” del Seis de Noviembre del 2013, fundamentado su recomendación en el Artículo 50 de la Ley 737, Inciso 2 “Cuando se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basado en el incumplimiento del Pliego de Bases y Condiciones, e inciso 3. “Cuando en el proceso de evaluación se comprueban errores sustanciales respecto a las Especificaciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

II

Que de conformidad con el Artículo 50, inciso 2 y 3 de la Ley No. 737, esta Autoridad puede declarar desierta una Licitación, mediante Resolución cuando las ofertas presentadas exceden la disponibilidad presupuestaria para esta contratación y la existencia de errores sustanciales en las Especificaciones contempladas en el P.B.C.

POR TANTO

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación para el procedimiento Licitación Selectiva N° 18-2013 “ADQUISICION DE GRANOS BASICOS PARA PURISIMA DE INATEC CENTRAL” contenidas en Acta No. 41-2013 “Calificación, Evaluación y Recomendación de Ofertas” antes relacionada.

SEGUNDO: Se declara Desierta la Licitación Selectiva N° 18-2013 “ADQUISICION DE GRANOS BASICOS PARA PURISIMA DE INATEC CENTRAL”, por las razones expuestas en el Considerando I y II de la presente Resolución y por así haberlo recomendado el Comité de Evaluación.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese a los oferentes participantes, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Once Días del mes de Noviembre del Dos Mil Trece.

(f) Licda. Loyda Barreda Rodríguez. Directora Ejecutiva INATEC

EMPRESA NACIONAL DE TRASMISIÓN ELÉCTRICA

Reg. 1275- M. 47177 - Valor C\$ 285.00

Llamado a Licitación pública Nacional

No: GIP-06-2013-ENATREL

República de Nicaragua

Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica (ENATREL)

PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR ELÉCTRICO

/ BID-ENATREL

SECTOR ENERGÍA

PRÉSTAMO: 1933/BL-NI-1 (LMSI BID 1933/BL-NI-3) y BID 1933/BL-NI-2 BID-ENATREL

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPENSACIÓN REACTIVA PARA REHABILITACIÓN DE BANCOS, CAPACITORES DAÑADOS EN LAS SUBESTACIONES LOS BRASILES, ALTAMIRA, EL PERIODISTA, PORTEZUELO Y BENJAMÍN ZELEDÓN”

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No: GIP-06-2013-ENATREL

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el *Development Business*, edición No. impresa No. 742 del 16 de enero de 2009, publicada on-line 16 de diciembre de 2008, noticia No. IDB17-742/08.

2. La Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica (ENATREL) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del PROGRAMA DEL APOYO AL SECTOR ELÉCTRICO, y se propone utilizar parte de los fondos de este financiamiento para efectuar los pagos bajo el Contrato de “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPENSACIÓN REACTIVA PARA REHABILITACIÓN DE BANCOS, CAPACITORES DAÑADOS EN LAS SUBESTACIONES LOS BRASILES, ALTAMIRA, EL PERIODISTA, PORTEZUELO Y BENJAMÍN ZELEDÓN”.

3. La Empresa Nacional de Trasmisión Eléctrica invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para “Suministro de Equipos de compensación reactiva para rehabilitación de bancos, capacitores dañados en las subestaciones Los Brasiles, Altamira, El Periodista, Portezuelo y Benjamín Zeledón”.

El objetivo del Proyecto es el suministro de repuestos para la rehabilitación de 10 bancos completos de compensación de potencia Reactiva localizados en Managua y Masaya y la adquisición de algunos Equipos y materiales para el traslado de un banco de 1x5 MVAR desde la Subestación Benjamín Zeledón en Masaya hacia la subestación La Gateada.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada *Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), Oficina de la Unidad Central de Adquisiciones, con atención a Msc. Jorge Enrique Aquino Gadca, Email: jaquino@enatrel.gob.ni y comprar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 8:30 am a 11:30 am y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. hasta un día antes de la apertura de la oferta

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

La evaluación financiera de los oferentes se realizará mediante el cálculo de los siguientes indicadores, basados en la información suministrada de Balances Generales y Estado de Resultados de los años 2011 y 2012, debidamente auditados, para efectos de evaluación se calculará los valores promedios de los dos años.

- i. Razón de endeudamiento: deuda total sobre total de Activos.
- ii. Razón corriente: activo circulante sobre pasivo circulante.
- iii. Rentabilidad sobre inversión: utilidad neta sobre el capital.

Este Factor será evaluado como "Cumple" o "No Cumple". La oferta que no cumpla con los parámetros mínimos para cada una de las Razones Financieras indicadas en ésta tabla, será rechazada.

Ítem	Indicador	Criterio
A	Endeudamiento	menor que 0.90
B	Razón corriente	mayor que 1.00
C	Rentabilidad	mayor que 1.0 %

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

Los Oferentes deberán proporcionar evidencias documentadas del cumplimiento de contratos de suministro de bienes y servicios conexos relacionados con los bancos de compensación de potencia en subestaciones para los niveles de tensión de 13.8 KV o superiores, que hayan sido instalados y proveídos en cualquiera de los últimos cinco (5) años previos a la fecha límite de presentación de esta Oferta.

Las evidencias documentadas las constituyen actas de recepción, contratos, finiquitos o cualquier otra certificación en donde se pueda comprobar el cumplimiento del contrato que haya tenido la(s) empresa(s) que presenta(n) la oferta. Se deberá indicar la razón social de la empresa contratante, su dirección, teléfono, fax, correo electrónico y el nombre de la persona a contactarse para solicitar referencias del Oferente.

(c) Cumplimiento de los Bienes

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos:

- Presentar los certificados ISO 9001 vigentes del fabricante de los equipos ofrecidos
- Autorizaciones de fabricantes de los equipos ofrecidos
- Documentación técnica de los equipos ofrecidos, emitida por los fabricantes.

No se otorgará un Margen de Preferencia a Proveedores nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de

Licitación.

6. Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma Español, a partir del día viernes 17 de Enero del 2014 hasta el día viernes 14 de Febrero del 2014, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de C\$ 500.00 (Quinientos Córdobas netos). Esta suma podrá pagarse en efectivo en Caja ENATREL ubicada en la dirección abajo indicada.

El documento será entregado previa presentación del recibo oficina de Caja emitido por ENATREL a su nombre en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones de ENATREL, ubicada en la dirección abajo indicada.

7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 3:00 p.m. del día lunes 17 de Febrero del 2014. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 3:15 p.m.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta", utilizando el formulario descrito en la sección IV del Documento de Licitación (DDI).

9. Las direcciones referidas arriba son:

a) Para la compra de Documentos de Licitación
Atención: Msc. Jorge Enrique Aquino Gadea,
Unidad Central de Adquisiciones, Primer Piso.
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL).
Dirección: Edificio de ENATREL, De Rotonda Roberto Terán (Centroamérica) 700 mts al Oeste; Villa Fontana.
Ciudad: Managua, Nicaragua
Teléfono: Móvil: (505) 82504427, convencional: (505) 2252-7400 y 2252-7500,
Extensión: 4100
Email: jaquino@enatrel.gob.ni

b) Horario de atención para compra de documentos: 08:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 a.m. a 4:30 p.m.

c) Para Entrega y Apertura de las Ofertas: Auditorio de ENATREL, 1er. piso. Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL). De Rotonda Roberto Terán (Centroamérica) 700 mts al Oeste; Villa Fontana. Managua, Nicaragua. (f) Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo DE ENATREL

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. 1543 - M. 48085 - Valor C\$ 95.00

Certificación

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica el acuerdo dictado por el Consejo Supremo Electoral que integra y literalmente dice:

"Consejo Supremo Electoral. Managua, dieciocho de diciembre del año dos mil trece. Las nueve de la mañana.

"El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 10 de la Ley Electoral y de conformidad a la actividad No. 18 del Calendario Electoral, acuerda: **Primero: Fe**

de Errata: En resolución dictada por el Consejo Supremo Electoral de las ocho de la mañana del día dieciséis de diciembre del año dos mil trece y publicada en la Gaceta, Diario Oficial No. 239, del día diecisiete de diciembre del año 2013, en relación a la Publicación Definitiva de Candidatos para las Elecciones en las Regiones Autónomas de la Costa Caribe en el Atlántico Norte y Sur para "Elegir los Cargos de Miembros de los Consejos Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense" a verificarse el día domingo dos de Marzo del año dos mil catorce y debido a solicitud presentada durante el periodo de subsanación, renuncias y sustituciones de candidatos, por un error involuntario se publicó en listado definitivo por la Alianza Frente Sandinista de Liberación Nacional el nombre del señor Genaro Germán Peralta Sánchez, cuando en realidad debe leerse **Pedro Joaquín Villega Guzmán**, en la circunscripción 14, posición 2 en la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS). Segundo: Para todos los efectos de Ley Publíquese. (f) Roberto Rivas Reyes, Magistrado Presidente; (f) Emmett Lang Salmerón, Magistrado Vicepresidente; (f) José Luis Villavicencio Ordóñez, Magistrado; (f) Marisol Castillo Bellido, Magistrada; (f) José Bosco Marengo Cardenal, Magistrado; (f) Luis Benavidez Romero, Magistrado; (f) Emiliano Enríquez Lacayo, Magistrado.- Ante mí: (f) Luis Alfonso Luna Raudez, Secretario de Actuaciones".-

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua dieciocho de diciembre del año dos mil trece.

(f) Luis Alfonso Luna Raudez. Secretario de Actuaciones.

CORPORACIÓN DE ZONAS FRANCAS

Reg. 1290 - M. 67703/69704 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. SE- ABC- 016-10-2013

General Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, Secretario Ejecutivo de Corporación de de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confiere Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91); y el Reglamento del Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 50-2005), la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General (Decreto 75-2010).

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. SE-ABC-15-04-2013, para la Licitación Selectiva No. 02-2013 "SISTEMA DE SEDIMENTADOR, REJILLAS Y CASETA-PILAS DE OXIDACIÓN", conforme el arto. 47, párrafo In Fine del Arto. 56 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 31 y 34 de su Reglamento General, emitió las Recomendaciones de dicha Licitación, en informe con fecha 21 de Mayo del 2013 y que fue recibido por esta Autoridad en fecha 22 Mayo del 2013 el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación y que por considerar que la misma se ajusta a los requisitos de contratación del servicio, la adopta en todo su alcance.

III

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar el Proyecto en referencia, mediante Resolución motivada a partir de las Recomendaciones recibidas del Comité de Evaluación en el término de 3 días hábiles, por lo que esta Autoridad:

RESUELVE:

a) Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente al proyecto de la Licitación Selectiva No. 02-2013 "**SISTEMA DE SEDIMENTADOR, REJILLAS Y CASETA -PILAS DE OXIDACIÓN**", de conformidad a la recomendación contenida en Acta del informe de Evaluación y recomendación del comité.

b) Adjudicar el Proyecto de la Licitación Selectiva No. 02-2013 "**SISTEMA DE SEDIMENTADOR, REJILLAS Y CASETA -PILAS DE OXIDACIÓN**", al Ing. Rodolfo Sequeira Donaire hasta por la suma de C\$1, 550,006.19 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEIS CÓRDOBAS CON 19/100), por cumplir con los requerimientos de este Organismo Contratante.

c) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma, por el mismo medio empleado para la Convocatoria del Proyecto.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del veintinueve de octubre del año dos mil trece.

(f) General Álvaro Baltodano C. Secretario Ejecutivo CZF

Reg. 1291 - M. 69698/69701 - Valor C\$ 190.00

RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE UNA CONTRATACIÓN RESOLUCIÓN No. SE- ABC- 016-12-2013

General Álvaro Antonio Baltodano Cantarero, Secretario Ejecutivo de Corporación de Zonas Francas, en uso de las facultades que le confiere Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 46-91); y el Reglamento del Decreto de Zonas Francas Industriales de Exportación (Decreto 50-2005), la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General (Decreto 75-2010).

CONSIDERANDO:

I

Que el Comité de Evaluación constituido mediante Resolución No. SE-ABC-12-09-2013, para la Licitación Selectiva No. 03-2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET ISP PARA CZF, CNZF, SECRETARIA EJECUTIVA DE CZF Y DGA", conforme el arto. 47, párrafo In Fine del Arto. 56 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 31 y 34 de su Reglamento General, emitió las Recomendaciones de dicha Licitación, en informe con fecha 06 de Noviembre del 2013 y que fue recibido por esta Autoridad en fecha 11 noviembre del 2013 el que ha sido estudiado y analizado.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación y que por

considerar que la misma se ajusta a los requisitos de contratación del servicio, la adopta en todo su alcance.

III

Que de conformidad al Arto. 48 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 118 de su Reglamento General, esta Autoridad debe adjudicar el Proyecto en referencia, mediante Resolución motivada a partir de las Recomendaciones recibidas del Comité de Evaluación en el término de 3 días hábiles, por lo que esta Autoridad:

RESUELVE:

a) Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente al proyecto de la Licitación Selectiva No. 03-2013 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET ISP PARA CZE, CNZE, SECRETARIA EJECUTIVA DE CZFY DGA”**, de conformidad a la recomendación contenida en Acta del informe de Evaluación y recomendación del comité.

b) Adjudicar el Proyecto de la Licitación Selectiva No. 03-2013 **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET ISP PARA CZE, CNZE, SECRETARIA EJECUTIVA DE CZFY DGA”**, a la Empresa Equipos y Sistemas, S.A. hasta por la suma de CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CÓRDOBAS (C\$428,400.00), por haberse seleccionado como la mejor oferta que se ajusta a los requerimientos e intereses de este Organismo Contratante.

c) Comuníquese la presente Resolución a cuantos corresponda conocer de la misma, por el mismo medio empleado para la Convocatoria del Proyecto.

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve de la mañana del dieciséis de diciembre del año dos mil trece.

(f) General Álvaro Baltodano C. Secretario Ejecutivo CZE.

**OFICINA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA PROYECTOS**

Reg. 1264 - M. 47205 - Valor C\$ 190.00

Cuerpo Médico Militar del Ejército
de Nicaragua - Nicaragua

**“BANCO CENTROAMERICANO
DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (BCIE)**

Proyecto de Sustitución de Hospital Militar Escuela
Alejandro Dávila Bolaños,
Contrato de Préstamo 2023

**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO HOSPITALARIO DE
OFICINA Y EQUIPO ELECTROMECHANICO PARA EL
NUEVO HOSPITAL MILITAR ESCUELA DR.
ALEJANDRO DÁVILA BOLAÑOS**

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
LIMITADA N° UNOPS/NIPC/77083/2013_065**

“El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), ha otorgado financiamiento a la República de Nicaragua para el Proyecto de Sustitución de Hospital Militar Escuela Alejandro Dávila Bolaños, en el marco del cual se realiza este proceso de

adquisición que se ejecuta de conformidad con la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran bajo la siguiente dirección en el sitio de Internet: <http://www.bcie.org> bajo la sección de la Unidad de Adquisiciones

El Cuerpo Médico Militar del Ejército de Nicaragua es el Organismo Ejecutor y con esta adquisición pretende adquirir Equipamiento Médico Hospitalario y Servicios para el Nuevo Hospital Militar Escuela Dr. Alejandro Dávila Bolaños.

Los Documentos Base de este proceso Público Internacional Limitado e información adicional estarán a disposición de los interesados a partir del día 20 de Enero 2014. Cada oferente interesado obtendrá las bases de licitación contra el pago de una suma no reembolsable de USD 20.00 (veinte dólares). Esta suma podrá pagarse en cualquier sucursal de Bancentro Nicaragua en la cuenta UNDP 770001805. Los documentos serán entregados en las Oficinas de UNOPS Nicaragua previa presentación de solicitud escrita de los documentos y del comprobante de pago respectivo. Podrán ser adquiridos en días hábiles en el horario de 8:30 hasta las 16:00 horas en: La Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) – Ofi plaza El Retiro Edificio 6, Suite 614. Managua, Nicaragua.

Los oferentes que se interesen por participar en la licitación y decidan hacerlo, deberán manifestar su interés y decisión de participar como firma o como consorcio, vía electrónica al Email: MarjorieA@unops.org o por escrito a la oficina de UNOPS en Managua con atención a Ing. Marjorie Alvarado – Oficial de Adquisiciones, durante los primeros veinte (20) días después de la publicación de la licitación en el sitio web www.unops.org y en los medios de circulación local La Prensa y El Nuevo Diario, iniciando el día 20 de Enero de 2014.

La Licitación será Limitada a la participación de empresas de capital mayoritariamente mexicano conforme lo establecido en el numeral 6 Sección III de éstas bases de licitación; así también los bienes ofertados para que sean considerados como mexicanos, deberán contar con una integración nacional mínima equivalente al 30% (TREINTA POR CIENTO) dentro de su costo directo de fabricación, entendiéndose lo anterior como lo que resulte de dividir la parte mexicana dentro del costo directo de producción entre el costo total directo de producción. A efectos de dar cumplimiento a lo antes expuesto, las empresas interesadas en participar en la licitación, deberán realizar el trámite de certificación de nacionalidad ante el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) mediante el cual se determinará si las empresas cuentan con el capital mayoritariamente mexicano.

EL PAGO POR LOS DOCUMENTOS NO ES REEMBOLSABLE.

Para informarse sobre el Proyecto de Sustitución de Hospital Militar Escuela Alejandro Dávila Bolaños y datos generales de este proceso de adquisición, puede visitar el sitio web siguiente: www.unops.org en donde estarán disponibles las bases de licitación, aclaraciones y/o enmiendas.

Las Propuestas deberán presentarse a más tardar el día 11 de Marzo 2014, hasta las 2:00 PM, Hora Local Nicaragua en Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Ofi plaza El Retiro, Edificio 6, Suite 614, Managua, Nicaragua y serán recibidas por representantes del Organismo Ejecutor, responsables del proceso hasta su adjudicación.

(f) Giuseppe Russo, Director de Proyecto. Proyecto Sustitución de Hospital Militar Escuela Alejandro Dávila Bolaños.

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 24375 – M. 39441 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 808, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARILETT DEL SOCORRO ORTIZ ZÚNIGA Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinte días del mes de noviembre del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza Jefe Nacional de Carrera: Lic. Juan Roger Bordas Cruz (f) Lic. Maelia Celeste Divo González, Directora de Registro Nacional, UPONIC

Reg. 24376 – M. 39518 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 028, Página 201, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Específica, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

FREDDY ANTONIO PICADO PINEDA Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Ingeniero - Electromecánica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de octubre del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza Jefe Nacional de Carrera: Arq. Jorge Israel Galicia Cruz (f) Lic. Maelia Celeste Divo González, Directora de Registro Nacional, UPONIC

Reg. 24377 – M. 39592 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 568 Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

OMAR TAPIA OSORIO Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintisiete días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz (f) Lic. Maelia Celeste Divo González, Directora de Registro Nacional, UPONIC

Reg. 24378 – M. 39605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 141, Página 003, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

EZRA DHALAI SANTOS CRUZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los doce días del mes de Agosto del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza Jefe Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Davila (f) Lic. Maelia Celeste Divo González, Directora de Registro Nacional, UPONIC

Reg. 24379 – M. 39722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 577, Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

ZENEYDA DEL SOCORRO DÍAZ MARTINEZ Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por tanto se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de octubre del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz (f) Lic. Maelia Celeste Divo González, Directora de Registro Nacional. UPONIC

Reg. 24380 – M. 39629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 532, Página 011, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA** Por Cuanto:

MEYLING YURIDIA GONZALEZ VINDELL Natural de San Juan de Limay, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. Por tanto se le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los Cuatro días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza Jefe Nacional de Carrera: Lic. Aracely del Carmen Herrera Cruz (f) Lic. Maelia Celeste Divo González, Directora de Registro Nacional. UPONIC

Reg. 24381 – M. 39407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 31, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

BIELKA ISABEL CASTRO CRUZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Economía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiseis días del mes de noviembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad O. Gue el Secretario General Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 27 de Noviembre de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 24382 – M. 38423 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 70, tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

LA LICENCIADA JUDITH SUGEY ROBLETO ROBLETO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Desarrollo Sostenible** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad O. Gue el Secretario General Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 27 de Noviembre de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 24383 – M. 39559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 159, tomo XIV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

VALERIANA ESPERANZA LARGAESPADA ROQUE ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Preescolar** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad O. Gue el Secretario General Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 27 de Noviembre de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 24384 – M. 39618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 472, tomo XII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua POR CUANTO:**

RAQUEL DE LA CONCEPCIÓN VALLE FLORES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince

días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad O. Gue el Secretario General Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, 15 de marzo de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 24385 – M 39353– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 258 tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua **POR CUANTO:**

DAYRA PATRICIA POVEDA LUNA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media, Mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del dos mil trece. El Rector de la Universidad O. Gue el Secretario General Sonia Ruiz S.”

Es conforme. León, quince de julio de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 24386 – M. 39571 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 131. Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.MM. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

LOAISIGA ESPINOZA EVELING DEL CARMEN ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil trece. El Rector de la Universidad MSc. Jeannette Bonilla de García el Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 12 de Agosto deL 2013* (F) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 24387 – M. 39580 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 105. Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

RUFINO GABRIEL CARCAMO LORIO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad MSc. Jeannette Bonilla de García el Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 03 de marzo deL 2010. (F) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 24388 – M. 39577 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 017-018. Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT. que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice “La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”. **POR CUANTO:**

STERLING GABRIEL CARCAMO RENTERIA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Arquitecto en Diseño Gráfico** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo del año dos mil diez. El Rector de la Universidad MSc. Jeannette Bonilla de García el Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 03 de marzo deL 2010. (F) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 24389 – M.39446– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2694 Pagina 168 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

YÁDER JOSÉ QUINTERO HERNANDEZ natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil trece. Rector de la Universidad Arq. Víctor Arcia Gómez Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutierrez Somarriba.

Es conforme, Managua dos de noviembre de 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. 24390 – M.39451– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 2700 Pagina 171 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

RENNDY ALBERTO MAYORGA SOMOZA natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Civil** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil trece. Rector de la Universidad Arq. Víctor Arcia Gómez Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Oscar Gutierrez Somarriba.

Es conforme, Managua dos de noviembre del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. 24391 – M.39658– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4116 Pagina 019 Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

JAIME ANTONIO BOLAÑOS DÍAZ natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil trece. Rector de la Universidad Arq. Víctor Arcia Gómez. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres.

Es conforme, Managua catorce de noviembre del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro U.N.I

Reg. 24392 – M.39529– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 3059 Pagina 341 Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CARLOS SALOMÓN MEDRANO GODOY natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de: **Ingeniero Eléctrico** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil trece. Rector de la Universidad Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General: Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad: Ing. Ronald Torres Torres .

Es conforme, Managua veintitrés de abril del 2013. (f) Ing. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro UNI

Reg. 24393 – M. 39554 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 67 tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARÍA EMILIA GUTIÉRREZ VALDIVIA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Estelí **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Física-Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil trece. El Rector de la Universidad Elmer Cisnero Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2013. (f) César Rodríguez Lara. Director.

Reg. 24394 – M. 39552 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 68 tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

CÉLICA DEL SOCORRO GARCÍA HERRERA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional

Multidisciplinaria de Estelí **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil trece. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2013. (f) César Rodríguez Lara. Director.

Reg. 24395 – M. 39665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Adjunto de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 206 tomo IV del Libro de Registro del Título de la Facultad Ciencias Médicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

VANESSA AUXILIADORA CHÁVEZ MENOCA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira El Secretario General Jaime López Lowery

Es conforme, Managua, 4 de Marzo del 2013. (f) Director Adjunto.

Reg. 24396 – M. 39614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 55 tomo IV del Libro de Registro de Título de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

HORALIA PATRICIA PICADO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Regional Multidisciplinaria de Matagalpa **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Física- Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil trece. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del 2013. (f) César Rodríguez Lara. Director.

Reg. 24397 – M. 39605 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Adjunto de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 250 tomo XI del Libro de Registro del Título de la Facultad Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

GABRIELA ODILÍ CRUZ RAMÍREZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 20 de febrero del 2013. (f) Director Adjunto.

Reg. 24398 – M. 39655 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Adjunto de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 376 tomo IV del Libro de Registro del Título de la Facultad Educación e Idiomas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

JORGE LUIS LÓPEZ DÁVILA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación e Idiomas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Física - Matemática.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira El Secretario General Jaime López Lowery

Es conforme, Managua, 20 de febrero del 2013. (f) Director Adjunto.

Reg. 24399 – M. 39648 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que a la página 103 tomo V del Libro de Registro de Título de la Facultad Educación e Idiomas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ARMANDO JOSÉ VALERIO SÁNCHEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Educación e Idiomas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Informática Educativa** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes septiembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery.

Es conforme, Managua, 2 de septiembre del 2013. (f) César Rodríguez Lara. Director.

Reg. 24400 – M. 39476 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 454 tomo XII partida 10966 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua: POR CUANTO**

MARÍA LUISA ORTEGA ALVAREZ Natural de Juigalpa Departamento de Chontales República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO.** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua a un día del mes de noviembre del año dos mil trece. Lic. Laura Cantarero Directora

Reg. 24401 – M. 39479 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 455 tomo XII partida 10967 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua: POR CUANTO**

RITA ADELA ARAGÓN GÓMEZ Natural de Comalapa Departamento de Chontales República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO.** Le extiende el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua a un día del mes de noviembre del año dos mil trece. Lic. Laura Cantarero Directora

Reg. 24402 – M. 39526 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 144 tomo XII partida 10038 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua: POR CUANTO**

REINA ISABEL BRACAMONTE VALLE Natural de El Rama Departamento de R.A.A.S. República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO.** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval El Secretario General: Dr. Norberto Herrera Zúniga El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua veintiún días del mes de marzo del año dos mil trece. Lic. Laura Cantarero Directora

Reg. 24403 – M. 39622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 376 tomo XII partida 10730 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua: POR CUANTO**

MAYLE DEL CARMEN LÓPEZ POLANCO Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO.** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil trece.” El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de octubre del año dos mil trece. Lic. Laura Cantarero Directora

Reg. 24404 – M. 39665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 453 tomo XII partida 10962 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua: POR CUANTO**

GEMA KARINA LEIVA LOREDO Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO.** Le extiende

el Título de: **Licenciada en Banca y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil trece." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme. Managua a un días del mes de noviembre del año dos mil trece. Lic. Laura Cantarero Directora

Reg. 24405– M. 39696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 376 tomo XII partida 10732 del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua: POR CUANTO**

ALESKA IVANIA TERCERO POU Natural de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO**. Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil trece." El Rector de la Universidad: Ing. Emerson Pérez Sandoval El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero

Es conforme, Managua once días del mes de Octubre del año dos mil trece. Lic. Laura Cantarero Directora

Reg 24406– M. 39456 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 205 Página 103 tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica "Redemptoris Mater" POR CUANTO**

MODESTO MOISÉS BETETA MARTÍNEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura **POR TANTO**: le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Información**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua veinticuatro del mes de octubre del dos mil trece Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo Rectora Michelle Rivas Reyes Secretario General Héctor Antonio Cotte

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua veinticuatro del mes de octubre de dos mil trece (F) Carol M Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 24407 – M. 39568– Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad del Valle, certifica que bajo el numero: 1191 Folio:040 Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Administración, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **Universidad del Valle. Studium Semper Adest - POR CUANTO**:

SHAYROOL ELIMAR SANCHEZ SANCHEZ, natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: le extiende el título de **Licenciada en Mercadeo y Publicidad**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de Agosto del año dos mil trece. Rectoría, MBA. Kathia Sehtman; Secretaria General, Lic. Arnoldo Arreaga Carrera.

Es conforme. Managua, a los 23 días del mes de Agosto de 2013. (f) Lic. Silvia Arreaga, Directora Registro y Control.

Reg. 24408 – M. 39485 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 06 Partida 3,367 Tomo XVIII del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: "**La Universidad de Occidente - POR CUANTO**

GRETEEL YAHOSKA HUETE BLANDON, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el título de **Licenciada en Química y Farmacia**". Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los Doce días del mes de Octubre del año dos mil Trece. El Rector de la Universidad, MSc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad MSc. José Esteban Sequeira. El Secretario General MSc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, Doce días del mes de Octubre del año dos mil Trece. (F) MSc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. 24409 – M. 39728 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Dirección General de Registro Académico Central de la Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos, (UNEH), certifica que registrado bajo el No. 00512 Pagina 036 Tomo 001 del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, y que esta instancia lleva su cargo que dice: "**La Universidad Nicaragüense de Estudios Humanísticos" POR CUANTO**

FLOR DE MARÍA RAMÍREZ CASTRO Natural de Managua, Departamento de Managua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas

establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, al Primer días del mes de diciembre del año dos mil trece firma Rector: Fanor Avendaño, El Secretario General: Ulises Avendaño Rodríguez, Registro Académico: Minerva Maribel Rivera Flores (f) Minerva Maribel Rivera Flores. Director de Registro Académico Central

Reg. 24410 – M. 39522 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XXVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 099 en el folio 099 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 099. Hay una foto en la parte superior derecha. La suscrita Coordinadora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado **LA UNIVERSIDAD AMERICANA** Hay un logo de la UAM en dorado Considerando que:

MAURICIO JAVIER FERNÁNDEZ CLARK ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, **POR TANTO** le extiende el TÍTULO de **Licenciado en Administración de Empresas** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil trece. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Doctora Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el Número 099, Folio 099, Tomo XXVII del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua 06 de Diciembre del año 2013.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil trece. Firma ilegible. Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil trece. (f) Licenciada Yanina Argüello Castillo. Coordinadora de Registro Académico.

Reg. 24168 – M. 38192 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, certifica que bajo el Registro con el Número de Partida 1663, Folio 456 Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. POR CUANTO:**

BLANCA LISETT RIVERA TÉLLEZ, natural de Jinotepe

Departamento de Carazo República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 16 días del mes de octubre del dos mil diez. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Leonel Herrera Campos.

Es conforme. Managua, diecinueve de octubre del 2010. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 24169 – M. 38207 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que en la página Trescientos Treinta y Nueve, tomo Uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Autónoma de Chinandega POR CUANTO:**

LORENZO BAYARDO GÓMEZ ZAMORA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega República de Nicaragua a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Álvaro Alberto Fajardo Salgado, el Secretario General Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega diecinueve de noviembre del año dos mil trece. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez, Directora del Departamento de Registro

Reg. 24170 – M. 38239 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Director Académico de la UDO CERTIFICA que bajo el Folio 66 Partida 523 Tomo III del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: “**La Universidad de Occidente - POR CUANTO:**

RONIER BENITO VANEGAS ORTIZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería. **POR TANTO** le extiende el título de **Ingeniero Industrial**”. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de Agosto del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz. El Decano de la Facultad Msc. Raúl David Cortez Lara. El Secretario General Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veintiocho días de Agosto del dos mil cuatro. (F) Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Director s Académico.

Reg. 24171 – M. 38278 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 198-199 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.EE.AA. que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice "La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua". **POR CUANTO:**

DELIA ESTHER DÁVILA MARADIAGA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil trece. El Rector de la Universidad Msc. Jeannette Bonilla de García el Secretario General Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme León, 22 de mayo del 2013. (F) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 24172 M. 38247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 377, tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua **POR CUANTO:**

EDWIN BENITO CASTRO REYES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Química** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del Dos Mil Trece. El Rector de la Universidad, el Secretario General Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 27 de noviembre de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro. UNAN-LEÓN.

Reg. 24304 – M. 39282 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 309 Página 155, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica "Redemptoris Mater" **POR CUANTO**

ULISES DAVID PONCE REYES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua República de Nicaragua seis del mes de noviembre del dos mil trece Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo Rectora Michelle Rivas Reyes Secretario General Héctor Antonio Cotte.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua seis del mes de noviembre de dos mil trece (F) Carol M

Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 24305 – M. 39234 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Mater", certifica que bajo el número 122 Página 61, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica "Redemptoris Mater" **POR CUANTO**

DAVID ULISES PONCE REYES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua seis del mes de noviembre del dos mil trece Presidente Fundador Cardenal Miguel Obando Bravo Rectora Michelle Rivas Reyes Secretario General Héctor Antonio Cotte

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado Managua seis del mes de noviembre de dos mil trece (F) Carol M Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 25124 – M. 42457 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

JUANA MARIA RAMIREZ conocida como **JUANA RAMIREZ** solicita Declararse Heredero de su hijo señor **JOSE ANTONIO VERVIS RAMIREZ (Q.E.P.D)** de todos los bienes, derechos y acciones. En especial de un bien inmueble que esta situada en el Barrio conocido como **LAGRAN CHINA** con solvencia de Disposición No. 006292 y Solvencia de Revisión No. 0007352 ambas otorgadas por la Oficina de Ordenamiento Territorial (O.O.T). Se libra el presente Edicto para que se publique en un Periódico de Circulación Nacional por tres días consecutivos y para que todo el que se crea con igual o mejor derecho se **O P O N G A** dentro del término de los ocho días contados a partir de la última publicación. Juzgado Segundo Civil de Distrito de Granada quince de octubre del año dos mil trece. - (f) Ivette María Toruño Blanco. Juez Segundo Civil de Distrito de Granada. (f) Thania Talcno. Secretaria

Reg. 25125 – M. 42458 – Valor C\$ 285.00

EDICTO:

JENNY DEL SOCORRO RUIZ GUADAMUZ, Conocida como **JENNY DEL SOCORRO RUIZ LAU**, Atravez de su apoderado General Judicial Lic. **ISMAEL JESUS GUTIERREZ GUADAMUZ**, solicita declaresele Heredera en unión Hermanos **NOEL ADAN RUIZ GUADAMUZ Y MARIA TERESA RUIZ GUADAMUZ DE CAJINA**, difunto hermano **JOSE ERNESTO GUADAMUZ**, Bienes, Derechos, acciones. Oponerse, Juzgado Primero Civil Distrito. Granada, cinco de Noviembre del año dos mil trece. (f) **DRA. MARIA DE LOS ANGELES SOLANO ZAVALA. JUEZ PRIMERO CIVIL DE DISTRITO GRANADA.**- (f) **M.G.F. Sria.**